

INFORME

## Transparencia, el mejor eslogan 2012

Informe de transparencia en la web de los partidos y fundaciones políticas

Por Esther Barrio, Javier Martín Cavanna y Beatriz C. Martisi



## Índice

Presentación	3
Introducción	5
Investigación y metodología	9
Áreas e indicadores	10
Análisis de los partidos políticos	16
Fundaciones políticas	26
Análisis de las fundaciones políticas	29
Conclusiones y recomendaciones	32
Anexos	36

© Fundación Compromiso y Transparencia. Mayo 2013

La Fundación Compromiso y Transparencia tiene como misión fortalecer la confianza de la sociedad en las instituciones impulsando el buen gobierno, la transparencia y la rendición de cuentas de sus actividades

### Fundación Compromiso y Transparencia

C/Goya, 48, 1º izquierda. 28001 Madrid

T: +34 91 431 37 02. F: +34 91 575 61 64

[www.compromisoytransparencia.com](http://www.compromisoytransparencia.com)

[info@compromisoytransparencia.com](mailto:info@compromisoytransparencia.com)

## Presentación

El pasado año la **Fundación Compromiso y Transparencia** publicó el informe *Transparencia, el mejor eslogan 2011*, el primer estudio en España que analizaba la transparencia en la web de los partidos políticos con representación en el Congreso. En aquel primer informe decíamos que los partidos políticos “son organizaciones que reclaman transparencia a diestra y siniestra, pero actualmente constituyen uno de los sectores más opacos de la sociedad. Con frecuencia se presentan como los paladines de la ética y el cumplimiento de la ley, pero, a diferencia de otras organizaciones, ignoran los códigos y prácticas de buen gobierno más elementales. En sus programas defienden el esfuerzo y la meritocracia en la designación de puestos y funciones, pero sus procesos de selección parecen más gobernados por el pago de favores y lealtades personales. Predican la austeridad y la claridad en el manejo de los fondos, pero ninguno de ellos informa del origen y destino de sus fuentes de financiación”. Lamentablemente, a pesar de haber transcurrido un año y de los crecientes escándalos sobre financiación de los partidos políticos, esas palabras siguen siendo más actuales que entonces.

Es cierto que durante el año 2012 se reformó la Ley Orgánica de Financiación de Partidos Políticos introduciendo mayores exigencias de control y transparencia en la información, pero de nada sirve modificar las leyes si luego no se establecen mecanismos para exigir su cumplimiento. Es más, el reiterado incumplimiento de las leyes por los propios autores de las mismas sólo contribuye a socavar aún más el estado de derecho y los fundamentos del orden político.

Resulta injustificable que de los dieciocho partidos con representación en las Cortes, sólo cuatro

proporcionen información económica sobre el origen y destino de sus fondos, ninguno someta sus cuentas a la evaluación de una auditoría externa, ninguno haga público el informe de supervisión del Tribunal de Cuentas, ninguno publique información clara y veraz sobre sus afiliados y simpatizantes y únicamente cuatro hayan desarrollado criterios sobre prácticas de buen gobierno. No hay, ni puede haber, excusas para permitir que los órganos de gobierno de los partidos políticos mantengan los actuales niveles de opacidad. Pero si esas omisiones son difíciles de justificar, más sorprendentes resultan las declaraciones del presidente del Tribunal de Cuentas exonerando a los partidos de someter sus cuentas a una auditoría externa, con el peregrino argumento de que la supervisión económica-financiera le corresponde a dicho Tribunal. Además de que el Tribunal de Cuentas lleva un retraso de siete años en el cumplimiento de sus obligaciones de fiscalización, sólo se entiende que un organismo, cuya composición y funcionamiento dependen de aquellos mismos que van a ser sometidos a examen, pueda tener temor a que un tercero refuerce el control de las cuentas.

Por esa razón, con independencia de que reaccionen o no los responsables de los partidos políticos o los organismos encargados de fiscalizarlos, desde la Fundación Compromiso y Transparencia vamos a seguir llevando a cabo, con carácter anual, esta labor de supervisión e informando de los resultados a la sociedad.

La transparencia, el buen gobierno y la rendición de cuentas de las instituciones no son áreas con contenidos fijos e inmutables, sino que comportan un compromiso de mejora continua. Por esa razón, este año hemos querido incluir dentro

de nuestro análisis el examen de las fundaciones políticas, unas organizaciones que, pese a las constantes advertencias de instituciones internacionales como Transparencia Internacional, siempre quedaban fuera de la labor y supervisión, cuando de todos es conocido que estas organizaciones han servido y siguen sirviendo, en muchos casos, de instrumento para canalizar ingresos de dudoso origen y pagar favores de difícil justificación. El resultado del análisis de este primer año muestra unos niveles de opacidad altísimos. El camino que les queda por andar a las fundaciones políticas para acercarse a estándares de transparencia mínimamente aceptables es de muy largo recorrido.

Para poder seguir realizando y ampliando nuestra misión necesitamos la ayuda de muchas personas. Impulsar la transparencia en nuestras instituciones es una tarea que nos concierne a to-

dos y que, en la medida en que cuente con un mayor respaldo de la sociedad, contribuirá a restaurar más rápidamente la confianza en las instituciones. Por ese motivo, este año quisimos solicitar la ayuda de muchas personas, a través de una campaña de microdonaciones en la red (*crowdfunding*), para poder elaborar este informe. La respuesta a nuestra petición ha sido extraordinaria, superando, con creces, nuestras expectativas, lo que demuestra la preocupación y el compromiso de la ciudadanía por estos temas.

No nos queda sino manifestar a esas 63 personas, que con generosidad y entusiasmo han respondido a la solicitud, nuestro más profundo agradecimiento y renovado compromiso por seguir impulsando la misión de nuestra fundación. Respuestas como estas son un aliciente para seguir trabajando y un signo de esperanza en nuestra sociedad civil.

**Javier Martín Cavanna**

Director de la Fundación Compromiso y Transparencia

## Introducción

En marzo de 2012 vio la luz el primer informe (*Transparencia, el mejor eslogan*) que analizaba la transparencia en la web de los partidos políticos de España con representación en las Cortes Generales. En esa primera edición se señaló con claridad el enorme déficit de las organizaciones políticas para facilitar información relevante en la web sobre aspectos tan importantes como la gestión interna del partido, el número de afiliados o la información económica.

Coincidiendo con la publicación del primer informe, del que se hicieron amplio eco algunos medios de comunicación, los grupos parlamentarios decidieron modificar la Ley Orgánica de Financiación de Partidos Políticos. El motivo principal que impulsó a los representantes políticos a modificar la ley fue rebajar un 20% las subvenciones que recibían los partidos y sus fundaciones con el fin de adecuarlas al contexto de crisis económica. El argumento era sencillo y comprensible para todos: los partidos políticos no podían seguir recibiendo las mismas ayudas cuando se estaban exigiendo enormes sacrificios a todos los sectores de la sociedad. Una vez iniciadas las discusiones parlamentarias, gracias a la iniciativa de **UPyD**, se consiguió aprovechar la ventana que había abierto la reforma de la ley para introducir otras mejoras más sustantivas que se venían reclamando desde hacía tiempo, referidas a la transparencia en la información y a las condiciones que deberían reunir determinados ingresos. Finalmente, y después de un interesante debate en las dos Cámaras, el 22 de octubre se aprobó por una inmensa mayoría el nuevo texto de la Ley orgánica de Financiación de Partidos Políticos, que recoge algunas de las recomendaciones más importantes del informe *Transparencia, el mejor eslogan*. En concreto, de acuerdo con la nueva ley: 1) Los

partidos políticos estarán obligados a publicar en la web toda la información contable; 2) Se prohibirá que los bancos puedan condonarles deudas por importe superior a los 100.000 euros; 3) Deberán someter sus cuentas a una auditoría (al igual que sus fundaciones políticas); y 4) Deberán hacer públicas sus cuentas, una vez fiscalizadas por el Tribunal de Cuentas.

Lamentablemente, el comienzo de año volvió a poner en el disparadero a los partidos políticos y sus fundaciones con nuevos casos de corrupción y financiación ilegal. Los casos **Bárceñas (PP)**, **Amy Martín (PSOE)** y **Pallerols (UDC)** han terminado de apurar la poca credibilidad de la sociedad en los partidos políticos. De acuerdo con el último barómetro del CIS de marzo de 2013, la corrupción y el fraude es ya la segunda preocupación de los españoles (44,5%), solo por detrás del paro (81,6%). Si a lo anterior añadimos que la cuarta preocupación (31,4%) son los políticos y los partidos, resulta muy comprensible que estos datos hayan generado una enorme inquietud.

Lo bueno de haber tocado fondo es que las fuerzas políticas parecen haber tomado conciencia de la necesidad imperiosa de impulsar prácticas de transparencia y buen gobierno ante el dramático descenso de la confianza ciudadana en las instituciones. Durante el reciente debate sobre el estado de la nación (febrero 2013), todos los grupos parlamentarios hicieron mención al profundo daño que hace la corrupción a la imagen de España. Debido a esta preocupación, el presidente **Mariano Rajoy** en su discurso propuso modificar el proyecto de Ley de transparencia, acceso a la información y buen gobierno para incluir a los partidos políticos, a sus fundaciones, a los sindicatos y, en general, “a todas aquellas entidades que se financien a través de fon-



dos públicos”. Además, también se comprometió a otorgar más instrumentos legales al Tribunal de Cuentas para sancionar las infracciones y no limitarse a hacer recomendaciones.

No obstante, no puede confiarse todo a los representantes políticos y a sus promesas. Como muestran los resultados de este segundo informe, incluso a pesar de los escándalos que han salpicado a todas las fuerzas políticas, ninguna ha avanzado significativamente en el grado de transparencia en la web, aunque sí se perciben ciertas mejoras. En el año 2011, solo el 3% de los partidos con represen-

tantes en el Congreso de los Diputados, publicaba su información económica a través de su página web, y el 13% facilitaban el perfil de sus cargos electos, pero sin acompañarlo de una declaración de bienes y rentas (*Transparencia, el mejor eslogan 2011*). El informe de este año desprende que el 14% de los partidos hacen públicas sus cuentas anuales, el 35% facilitan la estructura directiva de sus organizaciones y el 55% han hecho visibles los estatutos dentro de sus páginas webs. Pero aunque se hayan producido mejoras, todavía están muy lejos de los niveles de transparencia de otras organizaciones.

CRITERIOS	CUMPLIMIENTO 2011	CUMPLIMIENTO 2012
<b>1. Quiénes somos</b>	<b>83%</b>	<b>78%</b>
1.1. Orígenes del partido	93%	78%
2.2. Ideas y valores	73%	78%
<b>2. Gobierno</b>	<b>22%</b>	<b>29%</b>
2.1. Acta fundacional	13%	11%
2.2. Estatutos	47%	55%
2.3. Código de buen gobierno	7%	22%
<b>3. Estructura directiva</b>	<b>20%</b>	<b>35%</b>
3.1. Organigrama	-	11%
3.2. Perfil de los cargos directivos	33%	28%
3.3. Órganos y competencias	27%	66%
<b>4. Personas</b>	<b>13%</b>	<b>11%</b>
4.1. Nombre y perfil de los cargos electos	27%	11%
4.2. Declaración de bienes y rentas	-	11%
<b>5. Afiliados</b>	<b>42%</b>	<b>49%</b>
5.1. Número	-	-
5.2. Derechos y obligaciones	27%	55%
5.3. Canales de comunicación	100%	94%
<b>6. Programa</b>	<b>53%</b>	<b>47%</b>
6.1. Posición sobre tema claves	87%	84%
6.2. Persona responsable	20%	11%
<b>7. Cumplimiento</b>	<b>9%</b>	<b>7%</b>
7.1. Informe de gestión	7%	0%
7.2. Propuestas e iniciativas en relación con el programa	20%	22%
7.3. Informe cumplimiento (partidos de gobierno)	-	-
<b>8. Información económica</b>	<b>3%</b>	<b>14%</b>
8.1. Estados financieros	7%	22%
8.2. Desglose de las fuentes de ingresos	7%	28%
8.3. Desglose de los gastos	7%	28%
8.4. Informe de auditoría	-	-
8.5. Préstamos y créditos de la organización y deudas condonadas	-	6%
8.6. Informe del Tribunal de Cuentas	-	0%

El informe de este año incluye una novedad importante: el análisis de las fundaciones políticas. Como señalaba el preámbulo de la reformada Ley orgánica de Financiación de Partidos Políticos, “se considera procedente la introducción en el articulado de la ley de otras [medidas] que obedecen a la necesidad de reforzar la diferenciación entre los mecanismos de financiación de los partidos políticos y los de las fundaciones y asociaciones vinculadas a estos”. En reiteradas ocasiones venía denunciando el Tribunal de Cuentas su impotencia para conocer el volumen de contribuciones a la financiación de algunas fundaciones asociadas a los partidos políticos. “Si no podemos analizar la contabilidad de las fundaciones vinculadas y solo los ingresos que dan a los partidos, no podemos conocer toda la realidad”, afirmaba en uno de sus últimos informes.

Desde la **Fundación Compromiso y Transparencia** hemos querido poner término a esta situación incluyendo a partir de esta edición a las fundaciones vinculadas a los partidos políticos en el examen de transparencia. Como se puede comprobar por los resultados de este primer año, si los partidos políticos tienen un amplio margen de mejora, en el caso de sus fundaciones ese margen es todavía mucho mayor. El hecho de que de las 26 fundaciones políticas analizadas únicamente una (**FAES**) proporcione información económica es un dato que habla por sí solo.

## La reforma de la Ley sobre Financiación de los Partidos Políticos: historia de un consenso

A comienzos del año 2012 el Gobierno decide reformar la Ley Orgánica de Financiación de Partidos Políticos con el propósito inicial de rebajar la asignación que venían recibiendo los partidos un 20% para ser coherentes con el esfuerzo de austeridad que se estaba reclamando a toda la sociedad con motivo de la crisis económica. Lo que comenzó con un propósito muy concreto y modesto (disminución de la aportación en un 20%) tuvo finalmente un desenlace mucho más ambicioso y feliz gracias a la respuesta de la mayoría de los partidos. Siguiendo el debate que tuvo lugar antes de la votación de esta reforma en el **Congreso de los Diputados**, hay que destacar varios aspectos por sus características positivas. En primer lugar, muchos de los grupos parlamentarios criticaron que la propuesta fuera presentada por el Gobierno, con el exclusivo fin de recortar el 20% a las subvenciones para los partidos y sus fundaciones. La gran mayoría de los partidos aprovecharon esta iniciativa para realizar propuestas que mejorasen la transparencia y los mecanismos de control de la financiación política. En palabras del portavoz popular, **Bermúdez de Castro Fernández**, después de las ponencias la reforma de la ley mejoraría la credibilidad en la política española: “No podemos seguir aceptando que se nos acuse a los partidos de ser un escudo de opacidad. Si somos cauce de participación no podemos ser nunca un dique a la transparencia”. Además del consenso que todos los grupos mostraron frente al control de la financiación, también se llegó a un acuerdo unánime sobre la vigilancia que requieren las donaciones a las fundaciones vinculadas a los partidos. En este sentido, destacan positivamente las palabras del diputado **Albert Bosch i Pascual** del grupo mixto: “Las fundaciones tienen que ser tan vigiladas como mínimo como los partidos políticos. No puede ser que las fundaciones

de los partidos políticos se conviertan en un coladero, como parece que en ocasiones ha ocurrido”. Asimismo, cabe destacar la intervención del portavoz de la **Izquierda Plural, Sixto Iglesias**: “Las enmiendas que ha presentado el grupo parlamentario que represento tienen un triple objetivo. Primero, un reparto más equitativo de las subvenciones a los partidos políticos. Segundo, una mayor transparencia de esta ley. Tercero, establecer para las fundaciones de los partidos políticos las mismas limitaciones en sus donaciones que tenemos los partidos políticos”. Si bien es cierto que el recorte del gasto en un 20% fue el tema más controvertido de la sesión, finalmente se llegó al acuerdo, incidiendo en la importancia que conlleva la subvención pública para mantener el control e independencia de las fuerzas políticas. Además del compromiso con la situación económica y social, los portavoces parlamentarios también se mostraron de acuerdo en la necesidad

de estar unidos, a la hora de realizar cambios en los fundamentos de la democracia. La diputada **Rosa Díez González**, de **UPyD**, agradecía a sus compañeros el consenso que habían logrado, en beneficio del interés común: “Este es el tipo de grandes reformas y acuerdos de Estado que necesita nuestra democracia, aquellos que contribuyen a reforzar las instituciones esenciales para la democracia, haciendo que esta sea más eficiente, más deliberativa, más representativa, más transparente, más de todos”. En definitiva, todos los grupos parlamentarios defendieron los valores que se destacan en la reforma: austeridad, transparencia, control y democracia. A pesar de que algunos discreparan en la profundidad de la reforma de la nueva ley, en este caso los partidos hicieron un ejercicio de sensatez demostrando que es posible llegar a consensos si hay verdadera voluntad política de responder a las demandas legítimas de la sociedad.



## Investigación y metodología

Continuando con la labor del primer informe sobre la transparencia de los partidos políticos (*Transparencia, el mejor eslogan 2011*), este segundo análisis vuelve a revisar la información publicada en las páginas webs, de todas las formaciones políticas con representantes en la X Legislatura del Congreso de los Diputados.

La Fundación Compromiso y Transparencia, tras cinco años de actividad social, ha desarrollado una metodología propia para analizar la información publicada en Internet. Actualmente, las nuevas tecnologías de comunicación permiten publicar todo tipo de información y en cantidades ingentes. Por esta razón, y siguiendo los criterios comunes de otros informes publicados anteriormente (*Construir confianza, Examen de transparencia*), se han identificado cuatro elementos claves para determinar la *transparencia voluntaria*, entendiendo por este concepto “el esfuerzo por difundir y publicar la información relevante de la organización, haciéndola accesible a todos los grupos de interés de manera clara, permanente y actualizada”.

**1** Una primera condición es la **visibilidad**, es decir, facilitar que el contenido sea captado de manera sencilla por estar situado en un lugar visible en las páginas webs. En ocasiones el contenido se encuentra en el portal, pero no es fácilmente visible porque el “recorrido” que hay que hacer para localizarlo es muy complejo.

**2** Un segundo elemento importante es la **accesibilidad**; todas las webs deberían tener una estructura accesible que cumpla los estándares establecidos en la Iniciativa de Accesibilidad Web, conocida como WAI (Web Accessibility Initiative), de W3C España. Se trata de permitir que todas las

personas, con independencia de su capacidad física o intelectual, puedan percibir, entender, navegar e interactuar con la web. Además, el contenido puede ser visible, pero si se necesita un permiso o registro para poder consultarlo no se puede considerar que la información sea accesible.

**3** La información ha de ser también **actual**. Si los contenidos no están al día, se estima que no hay una disposición real de ser transparente. En este sentido, la información solicitada debe referirse al último ejercicio cerrado legalmente. En el caso del presente informe se ha dado por buena solo la información que esté actualizada hasta el ejercicio 2010-2011.

**4** El cuarto elemento es la **comprensibilidad** que, a efectos prácticos, significa que la información esté escrita, al menos, en castellano. Se entiende que el concepto de transparencia voluntaria exige que los contenidos sean comprensibles para el mayor número de personas interesadas, y ese mayor número en España está representado por las personas que hablan como lengua principal el castellano. Todos estos criterios se han tenido en cuenta a la hora de analizar y dar por buena la información desplegada en las webs de los partidos políticos del Congreso de los Diputados.

## Áreas e indicadores

Para llevar a cabo el análisis de la transparencia de los partidos políticos, la Fundación Compromiso y Transparencia se ha basado en los indicadores del informe anterior para determinar la información relevante que debe estar disponible *online*. De esta manera, se han mantenido tanto las áreas comunes con otras instituciones –Gobierno, Estructura Directiva e Información Económica– así como las áreas específicas de los partidos políticos: Quiénes somos, Personas, Afiliados, Programa y Cumplimiento.

### A. Áreas e indicadores

#### 1. Quiénes somos

- 1.1. Historia del partido.
- 1.2. Ideas y valores.

#### 2. Gobierno

- 2.1. Acta fundacional.
- 2.2. Estatutos.
- 2.3. Código de buen gobierno.

#### 3. Estructura Directiva

- 3.1. Organigrama.
- 3.2. Perfil de los cargos directivos.
- 3.3. Órganos y competencia.

#### 4. Personas

- 4.1. Nombre y perfil de los cargos electos.
- 4.2. Declaración de bienes y rentas.

#### 5. Afiliados

- 5.1. Número.
- 5.2. Derechos y obligaciones.
- 5.3. Canales de comunicación.

#### 6. Programa

- 6.1. Posición sobre temas claves de la sociedad.
- 6.2. Persona responsable.

#### 7. Cumplimiento

- 7.1. Informe de gestión.

7.2. Propuestas o iniciativas en relación con los programas.

7.3. Informe sobre cumplimiento de objetivos o propuestas.

### 8. Información económica

8.1. Balance, cuenta de resultados y memoria explicativa de las cuentas generales.

8.2. Desglose de sus principales fuentes de ingresos.

8.3. Desglose de las principales partidas de gasto.

8.4. Préstamos y créditos otorgados a la institución y deudas condonadas.

8.5. Informe de un auditor externo.

8.6. Informe del Tribunal de Cuentas.

### B. Explicación de las áreas e indicadores

#### 1. Quiénes somos

Esta área pretende ofrecer una información básica sobre los orígenes del partido, su evolución histórica, los hechos más relevantes, así como sobre su ideario fundamental, los principios y valores que lo sustentan.

**1.1. Historia del partido.** Es importante conocer el origen del partido: ¿Por qué se ha creado? ¿Cuál ha sido su recorrido hasta la actualidad? Respondiendo estas cuestiones, se comunica a los interesados el objetivo del partido, quiénes fueron los protagonistas en su origen, el modo en que los actuales candidatos se han ido sumando al proyecto, el tiempo que lleva el partido en la escena política, sus logros y derrotas, y el compromiso de la organización con su objetivo original.

**1.2. Ideas y valores.** Las ideas y los valores representan el sustrato ideológico del partido,

la razón de ser de la organización. El vínculo entre los simpatizantes y afiliados al partido se nutre precisamente de esas creencias y principios que se quieren defender y promover en la escena política.

## 2. Gobierno

Toda organización tiene un marco institucional que define su funcionamiento, sus competencias, sus órganos de representación y sus reglas del juego. Los partidos políticos no son una excepción. Si todas las organizaciones (empresas, fundaciones, asociaciones, etc.) deben guiarse en su actuación por un conjunto de normas jurídicas y prácticas de buen gobierno, los partidos políticos como instituciones que pretenden, a través de sus propuestas y candidatos, gobernar los destinos de un país deben ser ejemplares en esta área. El área de gobierno de las organizaciones se suele regular mediante tres documentos básicos: el acta fundacional, los estatutos y el código de buen gobierno.

**2.1. Acta fundacional.** De acuerdo con el artículo 3 de la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos, la constitución de un partido político debe “formalizarse mediante acta fundacional, que deberá constar en documento público y contener, en todo caso, la identificación personal de los promotores, la denominación del partido que se propone constituir, los integrantes de los órganos directivos provisionales, el domicilio y los estatutos por los que habrá de regirse el partido que trata de constituirse”.

**2.2. Estatutos.** Los estatutos constituyen el documento legal que regula el funcionamiento básico de una organización. En los estatutos se detalla de manera pormenorizada cuáles son los principales órganos de gestión y de gobierno, sus competencias, sus normas de funcionamiento, el procedimiento para nombrar y cesar a sus miembros, sus derechos y obligaciones, etc. Para cual-

quier interesado en afiliarse a un partido resulta imprescindible conocer las reglas del juego que regularán su adscripción al mismo y tener la garantía de que la organización se someterá voluntariamente a un marco legal de actuación.

**2.3. Código de buen gobierno.** Los códigos de buen gobierno regulan aquellas prácticas de buen gobierno recomendadas a nivel internacional. Surgidos en el ámbito empresarial, se han ido extendiendo estos últimos años a otros sectores. Este tipo de documentos, junto a la regulación de temas relacionados con el funcionamiento de la institución, suelen desarrollar principios éticos de actuación o fijar normas de comportamiento. En estos códigos se suelen abordar temas como los deberes de diligencia y lealtad de los miembros, la regulación de los conflictos de intereses, la separación y limitación de poderes, etc.

## 3. Estructura directiva

Gracias a la publicación de los estatutos y otros documentos jurídicos se conoce el funcionamiento y las normas que regulan la organización interna de los partidos políticos. El área de la estructura directiva está orientada a dar a conocer el reparto y distribución del poder en la organización, identificar los principales cargos directivos del partido y los órganos de decisión y gobierno. Esta sección abarca tres apartados básicos esenciales y comunes en todas las organizaciones: el organigrama, el perfil o currículum de los cargos directivos y una descripción o resumen de las competencias y funciones de los órganos de dirección.

**3.1. Organigrama.** El organigrama es la representación gráfica de la estructura de una organización. Representa las áreas departamentales y, en algunos casos, las personas que las dirigen, describiendo las relaciones jerárquicas y las competencias. El organigrama permite obtener

información sobre los principales elementos de autoridad, los diferentes niveles de jerarquía y la relación entre ellos.

**3.2. Perfil de los cargos directivos.** Para completar la información del apartado anterior es importante conocer la trayectoria profesional que han recorrido los directivos que ocupan los principales puestos de responsabilidad en el partido. La publicación de su currículum vitae es una manera de hacer públicos sus méritos y capacidades para asumir esos cargos.

**3.3. Órganos y competencias.** Finalmente, después de la estructura y los miembros que la integran, es esencial conocer los principales órganos colegiados que rigen la dirección del partido y explicar claramente sus funciones y competencias.

#### 4. Personas

No solo es necesario conocer a los miembros que desempeñan cargos importantes dentro de la estructura directiva del partido, sino que también es imprescindible conocer el perfil y la situación económica de los representantes políticos que ocupan puestos de diputados y senadores dentro de las Cortes españolas, como garantía de su competencia profesional y del comportamiento ético en el ejercicio de sus cargos. Para ofrecer de forma más clara esta información, se han diferenciado dos apartados básicos: Nombres y perfiles de los cargos electos y Declaración de bienes y rentas.

##### 4.1. Nombre y perfil de los cargos electos.

Los miembros de los partidos políticos tienen una doble función: ejercen un cargo público y desempeñan un servicio a la ciudadanía, lo cual justifica que se publique un currículum que muestre la trayectoria profesional y sus capacidades y competencias. Con esta información se trata de facilitar que los ciudadanos puedan formarse su propio juicio sobre la cualificación profesio-

nal, la experiencia y otros atributos análogos de los diputados y senadores. Resulta oportuno recordar que, de acuerdo con el estudio llevado a cabo por el CIS sobre *La corrupción política en España* (marzo 2011), una de las críticas más habituales que se hace a la clase política es “la falta de preparación o capacidad de los/as políticos/as (falta de formación suficiente, ausencia de carisma, falta de fuerza, etc.) y el modo por el que acceden al sistema. Se echa en falta procesos de selección, como en otros ámbitos u ocupaciones, donde se tengan en cuenta las capacidades de los propios sujetos, y se critica que se dé preferencia solo a dimensiones (fidelidad, antigüedad, etc.) de la relación de los sujetos con la organización (partido político)”.

**4.2. Declaración de bienes y rentas.** La necesidad de hacer públicas la declaración de bienes y rentas está dirigida a evitar el riesgo de que los responsables políticos puedan aprovecharse de sus cargos en beneficio propio, influir indebidamente en una decisión política y evitar los posibles conflictos de intereses en que puedan incurrir por razón de sus responsabilidades. Esta exigencia ya está recogida en el art. 160.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, por la que se da publicidad a las declaraciones de bienes patrimoniales de los diputados y senadores y que fue ampliada por Acuerdo de las Mesas del Congreso y el Senado el 19 de julio de 2011 obligando a dar publicidad de la declaración en la sede electrónica de cada Cámara, así como en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

#### 5. Afiliados

A cualquier organización la sostienen sus simpatizantes y miembros, y un partido político no es una excepción. Por esta razón también se ha dedicado una especial atención al apartado de afiliación de los partidos políticos, por ser el principal apoyo de la organización y la base social que justifica su exis-

tencia. Los aspectos más destacados dentro de este apartado son tres: Número de afiliados, Derechos y obligaciones de los mismos y los Canales de comunicación.

**5.1. Número.** La cifra de afiliados es un dato que revela la base social real de la organización y proporciona una información muy valiosa sobre la vitalidad de la misma. La información actualizada y periódica sobre las altas y bajas de los afiliados constituye, además, un excelente termómetro para evaluar el apoyo o la falta de sustento a la organización.

**5.2. Derechos y obligaciones.** Los partidos políticos, como cualquier otra organización, deben explicitar los derechos y obligaciones de sus afiliados. Entre esos derechos básicos se encuentran el de participar en los órganos de dirección, elegir a sus responsables, participar en la toma de decisiones, el de conocer las posibles infracciones y sanciones y el procedimiento previsto para imponerlas, etc. Algunos partidos (v.g., Partido Popular) suelen establecer dos modalidades de afiliados: militantes, con obligación de cuota, y simpatizantes, sin obligación de cuota. Los militantes suelen gozar de ciertos derechos exclusivos, como el elegir y ser elegido compromisario en los congresos del partido, y concurrir como candidato a formar parte de los órganos de gobierno del partido.

**5.3. Canales de comunicación.** La organización debe hacer público cuáles son los canales ordinarios a través de los cuales mantienen una comunicación permanente con sus afiliados, atienden sus peticiones, consultas y quejas.

## 6. Programa

Todos los partidos cuentan con un programa electoral, con características formales parecidas, pero con contenidos tan variados y dispares como sus ideologías lo permiten. El programa electoral de

un partido político es su tarjeta de presentación a la ciudadanía, en la que fijan sus posiciones, así como el contenido de sus promesas y propuestas sobre las grandes líneas de acción política. Es también el principal motivo por el que los afiliados y simpatizantes deciden colaborar con la organización.

**6.1. Posicionamiento sobre temas claves de la sociedad.** Con el fin de explicitar y garantizar sus compromisos, los partidos han de comunicar su visión y propuestas sobre los temas que preocupan a la ciudadanía de manera clara y sencilla.

**6.2. Persona responsable.** Los partidos políticos deben facilitar en sus páginas webs la información de contacto de la persona responsable de cada una de las áreas programáticas, pues difícilmente se puede hablar de una toma de posición sobre un determinado tema si el partido no cuenta con una persona que responda a las peticiones de información o aclaraciones sobre el mismo.

## 7. Cumplimiento

El principal objetivo de todo partido político es mejorar la sociedad en diferentes ámbitos, y para ello desarrolla un programa electoral con un conjunto de propuestas e iniciativas que se compromete a ejecutar. Esta área pretende analizar el grado de cumplimiento de los compromisos y promesas electorales de los partidos. El indicador de informe de gestión tiene por objetivo que el partido rinda cuenta a sus afiliados y a la totalidad de la sociedad del cumplimiento de objetivos anuales y el uso de los recursos. El indicador de propuestas e iniciativas pretende evaluar la capacidad de iniciativa y trabajo de los políticos una vez elegidos, con independencia de que tengan un mandato de gobierno. El indicador de cumplimiento evalúa el grado de realización del programa electoral.

**7.1. Informe de gestión.** Cualquier organización debe presentar un informe o memoria anual en la que rinde cuenta de los aspectos más relevantes de la gestión correspondiente al ejercicio cerrado.

**7.2. Propuestas o iniciativas en relación con los programas.** Las páginas webs de los partidos políticos, como muestra de transparencia de su compromiso con la ciudadanía, han de publicar todas sus acciones y propuestas realizadas durante la legislatura para alcanzar las promesas electorales.

**7.3. Informe sobre cumplimiento de objetivos o propuestas (partidos en el gobierno).** Este informe de cumplimiento es una demanda a los partidos políticos que han conseguido formar gobierno, para mostrar la evolución de sus promesas electorales durante el periodo que ejercitan la acción de gobierno, especificando cuántos objetivos se han cumplido, cuál es la situación de los que no se han alcanzado y qué circunstancias han impedido cumplir con los restantes.

## 8. Información económica

La información sobre la financiación de los partidos políticos es, sin duda, una de las áreas más sensibles de estas instituciones. Buena prueba de ello es que la regulación de esta actividad está desarrollada por una Ley orgánica específica, la Ley orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de partidos políticos. En efecto, si cualquier institución que recibe subvenciones públicas y donativos privados para el cumplimiento de sus fines debe ser escrupulosamente transparente sobre el origen y destino de sus fondos, esa exigencia, si cabe, es mucho mayor en los partidos políticos que, como señala la propia ley, “cumplen una función pública trascendental en nuestro sistema democrático al ser instrumentos de representación política y de formación de la voluntad popular”. Por otra parte, la transparencia

en la identificación de las contribuciones ayudará a evitar que estas puedan dar pie a un trato de favor o ejercer una influencia inadecuada en una determinada decisión política.

Los indicadores relativos al área de información económica son los siguientes:

**8.1. Balance, cuenta de resultados y memoria explicativa de las cuentas generales.** Con esta exigencia se pretende que los partidos políticos informen de su situación patrimonial y financiera en un formato generalmente aceptado, es decir publicando los estados financieros: balance de situación y cuenta de resultados, y el documento explicativo de los mismos. Por otra parte, la exigencia de informar de conformidad con los anteriores formatos está exigida por la propia Ley de Financiación (art. 14.5).

**8.2. Desglose de sus principales fuentes de ingresos.** Aunque esta información se encuentra en los estados financieros y la memoria explicativa de las cuentas generales, por la relevancia que tiene se exige que el partido la detalle de manera específica. Los partidos deben proporcionar información detallada del número y peso de sus fuentes principales de financiación: subvenciones públicas, cuotas de afiliados, donaciones, ingresos patrimoniales, legados, etc.

**8.3. Desglose de las principales partidas de gasto.** Este criterio pretende exigir transparencia en la información por el lado de los gastos, obligando a los partidos a detallar cuál es el destino de los fondos, separando con claridad los fondos destinados a pagar los gastos generales de los asignados a financiar las actividades propias de la organización.

**8.4. Préstamos y créditos otorgados a la institución y deudas condonadas.** Para evitar que el partido pueda valerse de sus influencias para solicitar un trato de favor por parte de las instituciones de crédito, se exige que la organización determine con claridad los préstamos y



créditos concedidos por las entidades de crédito, determinando la cuantía, la entidad prestamista, la tasa de interés, el plazo de amortización y el saldo pendiente. Asimismo, se solicita que se mencionen las deudas condonadas, pues la condonación de deudas, como es sabido, es un expediente que utilizan los grandes partidos para evitar el límite impuesto a las donaciones (100.000 euros para personas físicas o asociaciones y 150.000 cuando procedan de fundaciones).

**8.5. Informe de un auditor externo.** No es suficiente que la organización publique la información financiera, además de cumplir con esa obligación sus cuentas deberán estar revisadas por un auditor externo independiente.

**8.6. Informe del Tribunal de Cuentas.** De acuerdo con el art. 16 de la Ley de Financiación, el Tribunal de Cuentas elaborará en el plazo de seis meses un informe sobre el cumplimiento y adecuación de los partidos políticos a lo dispuesto en la Ley de Financiación, o en su caso hará constar expresamente las infracciones o prácticas irregulares cometidas. Los partidos deben hacer público el informe del Tribunal de Cuentas en su web.

## C. Muestra

Hemos limitado el análisis a aquellos partidos y coaliciones, nacionales y autonómicas, con representación en las Cortes Generales:

Partido Popular (PP): 185 escaños.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE): 110 escaños.

Convergencia i Unio (CIU): 16 escaños.

Izquierda Unida (IU): 8 escaños.

Amaiur (A): 7 escaños.

Unión Progreso y Democracia (UPyD): 5 escaños.

Partido Nacionalista Vasco (PNV): 5 escaños.

Esquerra Republicana de Catalunya (ER): 3 escaños.

Bloque Nacionalista Gallego (BNG): 2 escaños.

Coalición Canaria (CC): 2 escaños.

Iniciativa per Catalunya Verds (ICV): 2 escaños.

Chunta Aragonesista (CHA): 1 escaño.

Coalició Compromís (CCO): 1 escaño.

Esquerra Unida i Alternativa (EUiA): 1 escaño.

Foro Asturias (FAC): 1 escaño.

Geroa Bai (GB): 1 escaño.

Nueva Canaria (NC): 1 escaño.

Unión del Pueblo Navarro (UPN): 1 escaño.

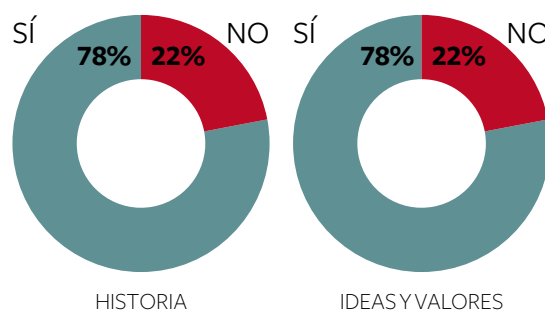
## Análisis de los partidos políticos

### 1. Quiénes somos

**1.1. Historia del partido.** El resultado del análisis muestra que el 78% de los partidos políticos (UPyD, UPN, PSOE, PP, PNV, ICV, IU, ER, CHA, CiU, CCO, FAC, GB y NC) tienen una sección específica dedicada a contar la historia de la formación política mediante un resumen cronológico y detallado de los hechos y de los protagonistas principales de cada acontecimiento. En el caso particular de los partidos de mayor antigüedad, PSOE y ER, también adjuntan los enlaces a documentos con información adicional clasificada por el contexto histórico. Los partidos Amaiur, BNG y EUiA son las únicas organizaciones que no publican la historia de la formación. En el caso de CC no facilita ningún tipo de información, ya que su página web requiere de registro previo para la visualización de sus contenidos, contraviniendo el criterio de accesibilidad.

Acerca de la relevancia que tiene la información dentro de la página web y su situación en el esquema web, la correspondiente a la historia del partido se localiza en el 86% de los casos directamente enlazada desde la página de inicio o *home* bajo el nombre de “Conócenos” o “Partido”, ofreciendo así un importante nivel de visibilidad. Por el contrario, un 14% de los partidos sitúa esta información en un plano secundario, dentro de otras secciones menos relacionadas con el desarrollo de la formación política, y clasificada junto a documentos de naturaleza documental o fundacional, como muestran las webs de UPyD e IU. Cabe recordar que resulta fundamental para los internautas que los portales tengan una estructura lógica donde localizar los datos de interés de manera muy intuitiva y directa.

**1.2. Ideas y valores.** El 78% de los partidos analizados –NC, UPyD, UPN, PSOE, PNV, ICV, IU, CHA, CCO, BNG, ER, EUiA, FAC y GB– tienen una declaración de su ideología clara y definida, mientras que cuatro de las formaciones políticas (A, CC, CiU y PP) no poseen una declaración de valores. La mayoría de los partidos que tienen publicada su ideología la sitúan con acceso desde la *home* y se localiza bajo títulos como “Conócenos” o “Partido”.



### 2. Gobierno

**2.1. Acta fundacional.** A pesar de que solo FAC tiene colgada en la web su Acta Fundacional, IU publica una serie de documentos fundacionales con la voluntad de los fundadores, que cumplen la misma función que el acta legal.

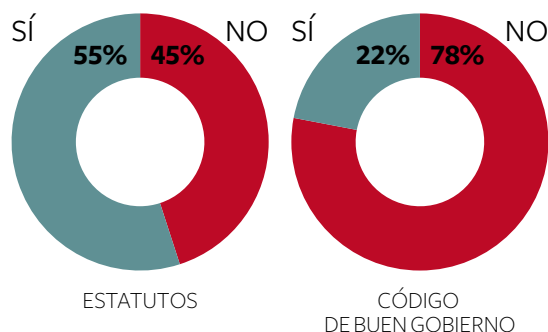
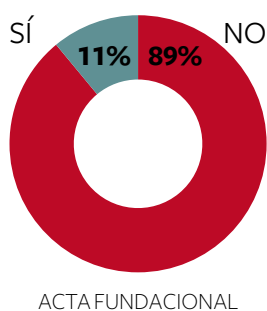
**2.2. Estatutos.** El 55% de los partidos políticos de la muestra tienen publicados en su web los estatutos aprobados en el último congreso con un nivel aceptable de visibilidad (*home* o páginas interiores directamente enlazadas desde esta): UPyD, UPN, PSOE, PNV, IU, GB, FAC, EUiA, CCO y BNG.

El resto de partidos, PP, NC, ICV, ER, CiU, CHA, CC, GB y A, no publican sus estatutos, a pesar de

que los cuatro primeros tienen una sección específica en su página web dedicada a la documentación oficial del partido.

**2.3. Código de buen gobierno.** El 22% de los partidos analizados tienen publicado un documento que recoge un conjunto de orientaciones y principios de buen gobierno. UPyD, CCO y GB tienen incorporado este documento, aunque algo incompleto, dentro de sus estatutos o bases organizativas del partido. Además, las tres formaciones incluyen también en sus estatutos a un órgano o comisión de control, con competencias y funciones específicas para controlar el cumplimiento de los principios y orientaciones. En el caso de IU, dentro de la página principal de su web, ha creado una sección llamada “Transparencia IU”, donde publica su propio código ético.

El PP sigue publicando entre su documentación un “Código de buenas prácticas”; sin embargo, por la situación del texto en un lugar remoto del esquema web (un documento en PDF en la sección de “Actualidad”) no resulta fácilmente visible, por esa razón, este informe no puede considerarlo válido. Se recuerda que la transparencia voluntaria es “el esfuerzo por publicar y diseminar la información relevante de la organización haciéndola fácilmente accesible a los diferentes grupos de interés (*stakeholders*) en forma clara, permanente y actualizada”. No basta con hacer pública la información requerida sino que además debe ser fácilmente localizable.



### 3. Estructura directiva

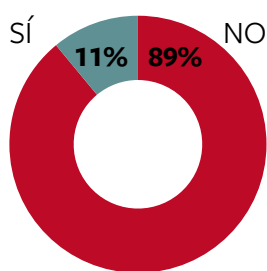
**3.1 Organigrama.** UPN y CHA (11%) son los únicos partidos de la muestra que publica en su página web el organigrama de la formación, a pesar de que varios partidos utilizan erróneamente este término en las secciones de su web. Un organigrama consiste en la representación gráfica de la estructura de una organización, necesaria para conocer e identificar las relaciones jerárquicas que se producen entre las distintas áreas departamentales, las competencias y las personas que las dirigen.

Entre los partidos que no tienen publicado su organigrama, CCO, FAC, ICV, PNV, PP, PSOE y UPyD solo se limitan a citar el nombre de las personas que ocupan los puestos directivos, sin especificar su relación jerárquica con el resto de personas.

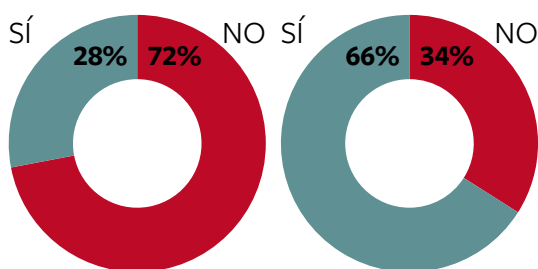
**3.2 Perfil de los cargos directivos.** El 28% de los partidos políticos (UPN, UPyD, PP, PSOE, ER y CiU) tienen publicado el currículum y la trayectoria profesional de los cargos directivos en la página web del partido. El 72% de los casos restantes se reparten entre los partidos que solo nombran a las personas que ocupan los puestos, sin mencionar ningún dato más, como lo hacen las webs de NC, PNV, ICV, IU, FAC y UPN, en cuyo site solo figuran los datos curriculares de la presidenta, vicepresidente y secretario general, resultando claramente insuficiente. Del mismo modo, BNG y CHA, incum-

plen con la información exigida en este indicador, al publicar únicamente el currículum de sus respectivos presidentes de partido.

**3.3. Órganos y competencias.** La mayoría de los partidos políticos reservan un enlace en la página de “Organización” para explicar qué órganos son los responsables de tomar las decisiones ejecutivas. Destacan de manera positiva los casos de UPyD, UPN, PP, PSOE, PNV, EAiU, IU, ICV, GB, FAC, CCO y BNG, que reservan una sección para designar los principales órganos de dirección y acompañan los estatutos del partido en donde se encuentran especificadas las competencias. Por su parte, A, ER, CiU, CHA y NC, o bien no tienen publicada en su web una sección específica sobre los principales órganos directivos, o si la tienen, resulta insuficiente al no completarla con información adicional, o con los estatutos en los que se encuentran desarrolladas las competencias y funciones.



ORGANIGRAMA



PERFIL DIRECTIVOS

ÓRGANOS Y COMPETENCIAS

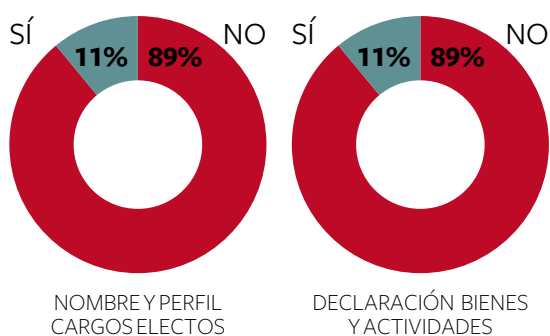
## 4. Personas

**4.1. Nombre y perfil de los cargos electos.** A pesar de que todos los partidos presentan un enlace en la *home* o una página inmediatamente posterior a la “Presencia institucional”, de los partidos analizados que formaron grupo parlamentario en la décima legislatura del Congreso de los Diputados, solo el 11% (UPyD y CiU) tienen publicado junto al nombre de los diputados el currículum y trayectoria profesional de los mismos. En el caso de la página de UPyD, el espacio destinado a mostrar a sus candidatos en el Parlamento, direcciona a un blog propio del grupo parlamentario, donde se publican todos los perfiles de los representantes. En los casos de ER, PP y PSOE, la información que publican en los currículos de sus diputados es insuficiente. Los dos partidos mayoritarios se limitan a citar los cargos políticos que han ocupado sus miembros, sin más datos académicos y profesionales. Mientras que ER solo informa del perfil de uno de sus tres representantes parlamentarios.

El resto de partidos –NC, UPN, PNV, IU, ICV, GB, FAC, EUiA, CCO, CC, CHA, BNG y A– solo nombran a las personas que ocupan cargos en el Congreso y/o Senado y demás instituciones políticas regionales, locales o internacionales, como se puede comprobar en sus webs.

**4.2. Declaración de bienes y actividades.** UPyD y CCO son los únicos partidos políticos que incluye esta información en el perfil de sus cargos electos. Como se indica en el apartado “Investigación y metodología” del presente informe, “esta exigencia está recogida en el art. 160.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General por la que se da publicidad a las declaraciones de bienes patrimoniales de los diputados y senadores y que fue ampliada por acuerdo de las Mesas del Congreso y el Senado el 19 de julio de 2011

obligando a dar publicidad de la declaración en la sede electrónica de cada Cámara, así como en el Boletín Oficial de las Cortes Generales”.



## 5. Afiliados

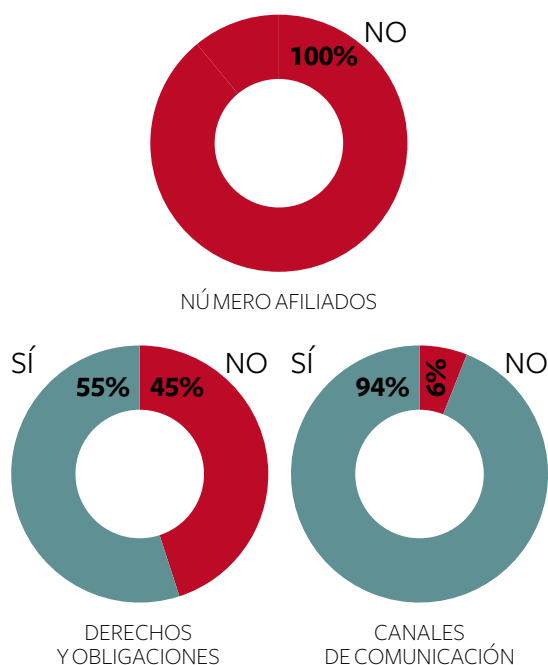
**5.1. Número.** El número de afiliados de los partidos políticos es un dato que está ausente en las dieciocho páginas webs analizadas –NC, UPN, UPyD, PSOE, PP, PNV, ICV, IU, EUiA, ER, CiU, CHA, CC, CCO, BNG, FAC, GB y A–. En las secciones destinadas a los afiliados no aparece ninguna mención a la cifra.

### 5.2. Derecho y obligaciones de los afiliados.

El 55% de los partidos analizados (UPyD, UPN, PSOE, PNV, IU, GB, FAC, EUiA, CCO y BNG) tienen publicados en su página web los deberes y derechos que poseen los afiliados al partido, siendo un 30% de los mismos quienes dedican un título específico para la captación de militantes o simpatizantes: UPyD, PSOE y PNV tienen un enlace directo de descarga del documento en PDF donde recogen los deberes y derechos de los afiliados. Por su parte, ni A, PP, ICV, ER, CiU y CC (45%) recogen en sus respectivas páginas webs los derechos y obligaciones de los afiliados, requerimiento de toda organización.

**5.3. Canales de comunicación.** Casi todos los partidos analizados (NC, UPyD, UPN, PSOE, PP

PNV, ICV, IU, GB, ER, EUiA, CiU, CHA, CCO, BNG, FAC y A) cuentan con al menos un medio o canal de comunicación con los afiliados y usuarios, al que llegan de manera muy sencilla y accesibles, a través de la home. El 100% de los partidos que tienen canales de comunicación, además, cuentan con presencia en las principales redes sociales como **Facebook, Twitter, Youtube y LinkedIn**, tanto con páginas para hacerse fan o seguidores de las mismas, como perfiles individuales de los principales candidatos y portavoces. UPyD, PSOE, PP e ICV además poseen un área privada para sus seguidores dentro de la propia web del partido y cuentan con redes *online* propias como en el caso del PP: populares.es. El resto de partidos facilitan un formulario para solicitar información, recibir sugerencias o quejas. PNV, CCO, GB e IU facilitan en sus webs los datos para que los usuarios contacten con el partido sin especificar otros medios.



### ¿Dónde se esconden los afiliados?

A nadie puede sorprender que ningún partido proporcione información sobre sus afiliados. La desa-

fección política crece cada año y con ella la sangría de sus afiliados. El **barómetro del CIS** de octubre de 2012, que fue el último que publicó datos sobre la participación en partidos políticos, muestra unas cifras muy bajas de participación: solo un 2,8% de los encuestados manifiesta pertenecer a un partido y participar activamente, un 1,6% dice pertenecer pero no participar activamente, un 91% declara que nunca ha pertenecido y un 4,4% que perteneció y ya no. Para ocultar el descenso fulgurante de afiliados –uno de los secretos mejor guardados– los partidos han inventado una nueva figura: los simpatizantes. Para entenderlo, los afiliados pueden ser militantes o simpatizantes. Los primeros pagan cuota, los segundos no. Para ser simpatizante la mayoría de los partidos solo exigen rellenar una ficha y ser avalado por uno o dos afiliados. Ningún partido en España ofrece cifras de sus afiliados. Algunas fuentes (*El País*) sugieren que el PSOE ha podido perder en los últimos años cerca de 26.000 afiliados, situándose ahora en torno a los 200.000. El PP afirma con orgullo poseer cerca de 800.000, pero son cifras difíciles de creer, incluso aplicando el generoso sistema para calcularlos que utiliza el partido de Génova, uno de los primeros que acudió a la nueva figura de “simpatizante” para incrementar su base social. Resulta poco verosímil que si el barómetro del CIS habla de un 2,8% de encuestados que manifiestan pertenecer a un partido y el PP obtuvo en las elecciones de noviembre de 2011 un total de 10.866.566 votos, su mejor resultado en toda la historia, presuma de 800.000 afiliados. Lo más probable es que esa cifra se sitúe aproximadamente en la mitad, unos 350.000 afiliados (militantes y simpatizantes), según el escenario más optimista. La huida de los afiliados no es un fenómeno exclusivo de España. La militancia ha caído un 20% en Alemania, un 27% en Suiza y un 36% en Gran Bretaña. De acuerdo con **Aceprensa**: “En el Reino Unido, el total de afiliados al **Partido Conservador**, al **Laborista** o al **Liberal-demó-**

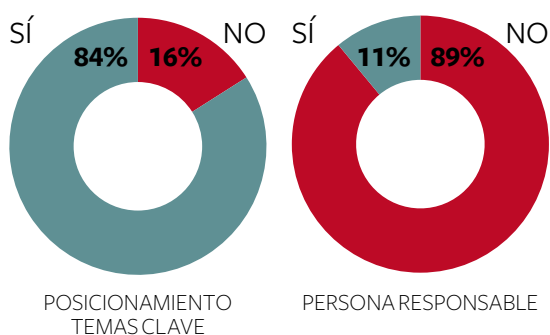
**crata** se ha reducido en tres cuartas partes desde finales de los años ochenta. Los afiliados al Partido Laborista son ahora 187.000, aproximadamente la mitad de los que eran en tiempos del liderazgo de **Toni Blair**. La sangría es aún mayor en el caso del Partido Conservador, que contaba un millón de miembros hasta 1990 y ahora tiene entre 130.000 y 170.000”. Si bien las razones para explicar la desbandada de los afiliados son variadas, al final todas se reducen a un único motivo: pérdida de confianza social. Ya lo advirtió **Robert Putman** hace dos décadas: la asociación voluntaria es un signo inequívoco de confianza social, sin confianza no puede haber un verdadero proyecto de sociedad y sin proyecto la participación en política desciende. Y es sabido que nada contribuye a fortalecer más la confianza como la transparencia y la rendición de cuentas. Si los partidos quieren recuperar a sus afiliados ya saben por dónde comenzar.

## 6. Programa

**6.1. Posicionamiento sobre temas claves de la sociedad.** El 84% de los partidos políticos analizados muestran su posicionamiento sobre los grandes temas que preocupan a la sociedad, solo FAC, CC y CHA no facilitan esta información a través de sus webs. Sin embargo, no todos los partidos coinciden en la misma forma de presentación: NC, UPN, PP, PNV, IU, GB, EUiA, CiU, BNG y A no tienen una sección dedicada a estos temas o áreas sectoriales, sino que hacen uso del programa electoral para explicar qué posturas políticas defienden en dichos ámbitos. El resto de partidos –UPyD, PSOE, ICV, ER y CCO– reservan un espacio dentro del menú de inicio que se despliega haciendo una subcategorización por grandes sectores o temáticas, donde recogen toda la información sobre sus actividades, dejando el acceso al programa en otra sección más relacionada con la documentación del partido.



**6.2. Persona responsable.** Dentro de las grandes áreas temáticas que defienden las formaciones políticas de PSOE y ER se incluye la información sobre la persona a cargo de la política del partido en esa materia. En el caso de ER, no solo se nombra al responsable principal sino que se especifica todo el personal implicado en promover las políticas del partido en dicho ámbito. El 89% restante de los partidos analizados, NC, UPyD, UPN, PP, PNV, ICV, IU, EUiA, CiU, CHA, CC, CCO, BNG, FAC, GB y A, no nombran a los responsables de cada uno de los temas claves ante los que se posicionan.

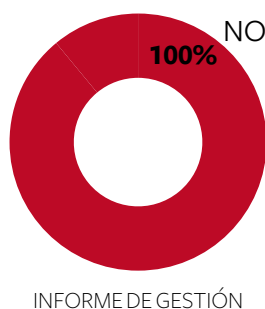


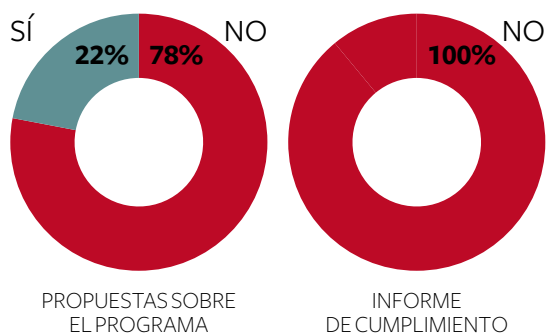
## 7. Cumplimiento

**7.1. Informe de gestión.** IU, UPyD, ICV y PP publican en sus webs un informe que no cumple con la información exigida en este indicador. En el caso de UPyD e ICV, el documento que presentan ambas organizaciones está desactualizado. En el caso de ICV, publica un documento de la VIII Legislatura (actualmente es la X del Congreso), mientras que UPyD presenta un informe de 2009, cuando el último año cerrado legalmente es 2011. Por otra parte, el PP publica un informe sobre su primer año de gobierno que resulta de difícil acceso y poco visible. El resto de los partidos analizados (A, GB, FAC, BNG, CCO, CC, CHA, CiU, EUiA, ER, PSOE, PNV, UPN y NC) no hacen ninguna mención a este tipo de informe.

**7.2. Propuestas e iniciativas sobre el programa.** Solo cuatro de los partidos de la muestra (22%) ofrecen información relacionada con las acciones y propuestas realizadas en la sede parlamentaria. Estos son UPyD y EUiA, que poseen una pestaña destacada en la *home* con el título de “Actividad parlamentaria”, en la que se puede seguir el trabajo de los miembros electos; IU, que dedica una sección de su página web (“Documentos Institucionales”) a mostrar la actividad de sus parlamentarios; y CCO, que publica sus propuestas parlamentarias dentro de la sección “Compromís en las cortes”, localizada dentro de la pestaña “Info” en la *homepage*.

**7.3. Informe de cumplimiento.** En este indicador solo el PP, PSOE, PNV, UPN y CIU pueden presentar documentación, ya que son los únicos partidos que han formado gobierno dentro de las organizaciones incluidas en la muestra. Los resultados del análisis determinan que ninguna de las formaciones presenta en su página información relativa al grado de cumplimiento de sus promesas electorales durante el periodo en el que han ejercitado la acción de gobierno. El PP publica un informe bajo el título “Un año de gobierno”, pero dicho documento no es fácilmente visible dentro de la *homepage*, ya que resulta complicado y difícil acceder a él.





## 8. Información económica

**8.1. Balance, cuenta de resultados y memoria explicativa de las cuentas generales.** UPyD, PP, IU y CCO son los partidos políticos que tienen publicados sus estados financieros del último ejercicio de 2011. Además, los cuatro partidos sitúan esta información en una sección destacada de su *home* bajo el título “Transparencia” o “Cuentas anuales”, lo cual permite acceder a la documentación de forma rápida y precisa.

**8.2. Desglose de sus principales fuentes de ingresos.** UPyD, UPN, PP, IU y CCO componen el 28% de la muestra analizada que tienen un desglose de sus ingresos de su último ejercicio de 2011. ER también publica información económica del partido, pero es incompleta y desactualizada, ya que solo hace referencia a los ejercicios de 2007 y 2008. El resto de partidos –NC, PSOE, PNV, ICV, EUiA, CHA, CiU, CC, BNG, FAC y GB– no presentan ninguna información dentro de las secciones de sus webs correspondiente a los requerimientos de la Ley orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de partidos políticos.

**8.3. Desglose de las principales partidas de gasto.** UPN, UPyD, PP, IU y CCO dentro de sus secciones “Transparencia”, además de los ejercicios anuales donde se encuentran los gastos del partido para su funcionamiento, tienen una

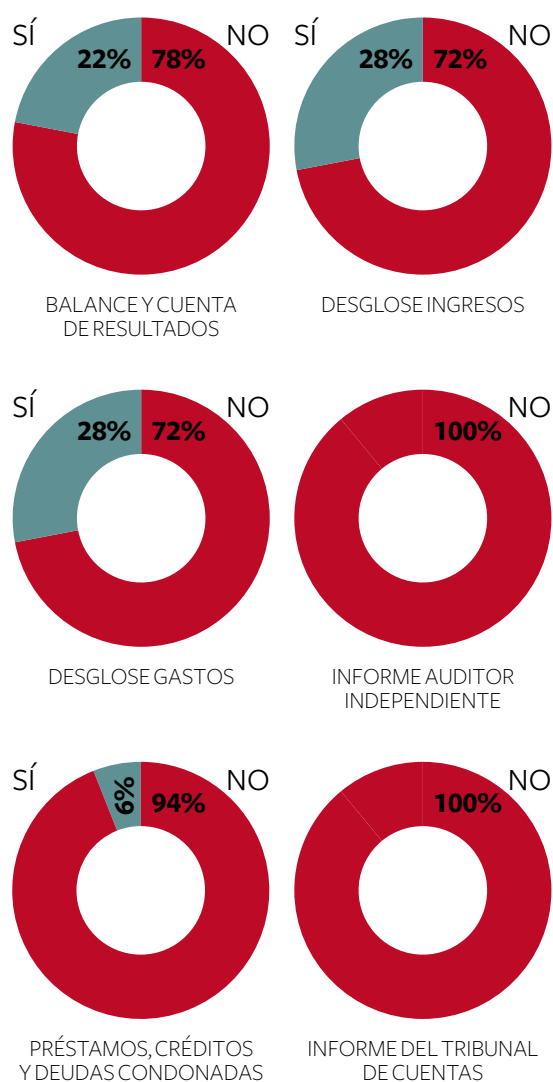
relación de los gastos electorales de cada candidatura a la que se han presentado, mostrando detalladamente en qué partidas han consumido su presupuesto anual. El resto de partidos no muestran dicha información.

**8.4. Informe de un auditor independiente.** Ninguno de los partidos publica dentro de su página web un informe de una auditoría externa que emita una opinión sobre la información económica: NC, UPyD, UPN, PSOE, PP, PNV, ICV, IU, ER, EUiA, CHA, CiU, CC, CCO, BNG, FAC, GB y A.

**8.5. Préstamos y créditos otorgados a la institución y deudas condonadas.** Solo UPyD especifica dentro de sus cuentas anuales cuál es su deuda financiera, el nombre de las entidades con las que ha contraído el préstamo y la situación de los pagos. El resto de los partidos –NC, UPN, PSOE, PP, PNV, ICV, IU, ER, EUiA, CHA, CiU, CC, CCO, BNG, FAC, GB y A– no muestra en sus páginas webs esta información acerca de préstamos o créditos concedidos al partido por parte de las entidades financieras ni sobre las deudas condonadas. Se trata de una información muy sensible, pues los grandes partidos utilizan, como es sabido, el expediente de la condonación de deudas como una fórmula para financiarse y eludir los límites en la cuantía de las donaciones impuestos por la Ley de Financiación.

**8.6. Informe del Tribunal de Cuentas.** Ningún partido político de los analizados –NC, UPyD, UPN, PSOE, PP, PNV, ICV, IU, ER, EUiA, CHA, CiU, CC, CCO, BNG, FAC, GB y A– publica en su página web el informe que les remite el Tribunal de Cuentas anualmente. Cabe destacar los casos de UPN y ER, que tienen publicado en sus webs el informe que el Tribunal de Cuentas elabora sobre la fiscalización general de todos los partidos

políticos, correspondiente al ejercicio de 2007. Sin embargo, ese documento no es el exigido en este indicador. El informe que deben tener publicados en sus páginas webs es el requerido en el art. 16 de la Ley de Financiación: el Tribunal de Cuentas a los seis meses de recibir la documentación contable de las organizaciones políticas emite un informe de respuesta con los resultados de la fiscalización particular de las cuentas de cada partido.



### ¿Subvenciones o donativos?

Durante la tramitación de la reforma de la Ley Orgánica de Financiación de Partidos Políticos se suscitó una discusión sobre la conveniencia de suprimir las donaciones como fuente de ingreso para los partidos, defendiéndose a la subvención como única vía de financiación por ser más transparente y generar menos conflictos de intereses. Así, por ejemplo, el representante del **BNG Jorquera Caselas** argumentaba que: “La financiación pública asegura una mayor transparencia a la hora de conocer las fuentes de ingresos de los distintos partidos políticos, y asegura también la independencia de los partidos políticos con respecto a los grandes *lobbies* y grupos de presión económica, algo fundamental si no queremos que se devalúe la democracia”.

En realidad, el argumento apunta en la dirección equivocada y pone de manifiesto algunas de las contradicciones en las que viven los partidos desde hace tiempo. El problema no reside en las fuentes de ingresos sino en su opacidad. Nada hay que objetar a los donativos privados de personas e instituciones si se conoce su origen y se establecen límites y condiciones para su aceptación con el fin de evitar posibles conflictos de intereses. Es verdad que es más difícil controlar el origen de los donativos que el de las subvenciones, pero también es cierto que el número de donativos que recibe una organización manifiesta la base social de apoyo con la que cuentan los partidos y, también, su sostenibilidad económica a largo plazo.

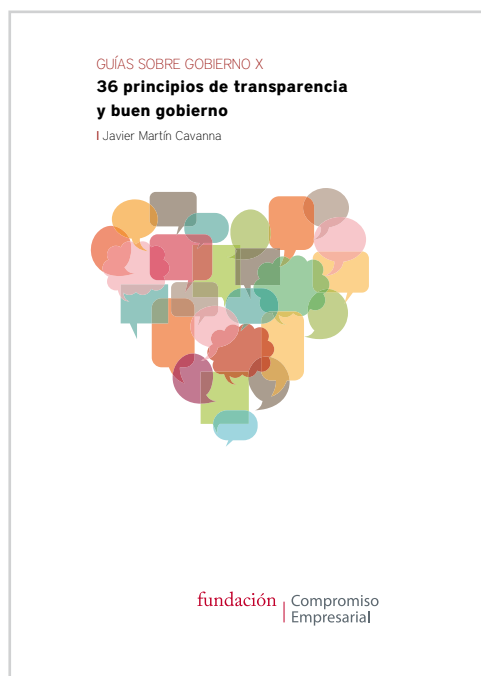
En la actualidad, aproximadamente el 80% de la financiación que reciben los partidos políticos procede de subvenciones públicas (subvenciones por actividad ordinaria y seguridad, parlamentos autonómicos, entes locales y representatividad de los partidos), según el último informe del **Tribunal de Cuentas** de marzo de 2012 que fiscalizó las cuentas de los partidos del ejercicio 2007. De acuerdo con ese informe, los partidos políticos

recaudaron 281.162.319 euros de subvenciones públicas y 67.900.831 de financiación privada (*Informe de Fiscalización de los estados contables de los partidos políticos y de las donaciones percibidas por las fundaciones vinculadas orgánicamente*, ejercicio 2007, Tribunal de Cuentas nº 933, páginas 19-26), de los cuales 40.308.450 corresponden a las cuotas y aportaciones de afiliados, adheridos y simpatizantes; es decir, solo un 14% de los ingresos totales de los 37 partidos nacionales y autonómicos proceden de las cuotas de sus socios. Esa estructura de ingresos no solo pone de manifiesto la poca base social de apoyo con la que cuentan los partidos, sino que implica un riesgo muy grande a la sostenibilidad económica, al hacer depender la financiación de unos recursos (las subvenciones públicas) muy inestables y variables, como se ha podido comprobar con esta crisis económica.

Para poder hacerse una idea de la base social de socios que tienen los partidos políticos en España, basta comparar la cifra de ingresos de los 37 partidos con la de los ingresos por cuotas de socios de las cuatro principales ONG de desarrollo en España: **Médicos sin Fronteras** (43 millones de euros), **Intermón-Oxfam** (40 millones de euros), **Unicef** (32 millones de euros) y **Ayuda en Acción** (30,7 millones de euros). La comparación se ha hecho con las cifras de ingresos de esas ONG en el 2012, un año en el que todas han experimentado un sensible descenso con motivo de la crisis. Cualquiera de las ONG mencionadas superaba ella sola los ingresos por socios de los 37 partidos en el 2007. Si los partidos políticos quieren captar socios que aporten económicamente a sus fines, harán bien en aprender de estas organizaciones sociales que, además de contar con un mensaje atractivo, han apostado desde sus orígenes por ser transparentes con sus donantes.

# GUÍA DE GOBIERNO X

## 36 principios de transparencia y buen gobierno



Los 36 principios de recogidos en esta Guía desarrollan de manera sistemática las principales recomendaciones relativas a las prácticas de transparencia y buen gobierno aplicables a las organizaciones del tercer sector. Las recomendaciones de esta Guía se han dividido en cuatro grandes capítulos:

- **Transparencia y rendición de cuentas**
- **Funcionamiento del órgano de gobierno**
- **Recaudación de fondos responsables y derechos de los donantes**
- **Control y supervisión financiera**

**Precio 6 euros [pdf]**

Solicítela en [www.compromisoytransparencia.com](http://www.compromisoytransparencia.com)

### Colección “Guías sobre gobierno”

**Nº 1** “Cómo proporcionar luz y calor: misión, foco y resultados”.

**Nº 2** “Cómo buscar y mantener un patronato eficaz”.

**Nº 3** “Cómo elaborar un código de buen gobierno”.

**Nº 4** “Examine su patronato. Luces y sombras”.

**Nº 5** “El patronato y la captación de fondos”.

**Nº 6** “La misión y el modelo de financiación”.

**Nº 7** “Cómo evaluar los resultados de las organizaciones no lucrativas: de las buenas intenciones al impacto”.

**Nº 8** “Cómo comunicar la misión”.

**Nº 9** “Selección, evaluación y sucesión del director”.



## Fundaciones políticas

La reforma de la Ley Orgánica de Financiación de Partidos Políticos ha introducido algunas modificaciones importantes en relación con la transparencia y la rendición de cuentas de las fundaciones vinculadas a los partidos. En concreto, la nueva redacción de la disposición adicional séptima, en su apartado quinto, exige a las fundaciones políticas realizar una auditoría de sus cuentas anuales y hacer públicas, preferentemente en la web, el balance y la cuenta de resultados. Además, obliga a formalizar en documento público todas las donaciones superiores a 120.000 euros y a notificar al Tribunal de Cuentas todas las donaciones recibidas de personas jurídicas en el plazo de tres meses. Hasta la fecha solo una fundación (FAES) ha cumplido la exigencia legal de hacer públicos los estados financieros y realizar una auditoría de cuentas.

Pero, además de la información económico-financiera, existen otras áreas de información relevante desde el punto de vista de la rendición de cuentas. Todas las fundaciones, con independencia de su actividad, son organizaciones exentas fiscalmente por cumplir determinados fines de interés social. Su condición de entidades exentas les obliga a ser escrupulosamente exquisitas en el cumplimiento y rendición de cuentas de sus fines.

### A. Áreas e indicadores

La información relevante que las fundaciones han de comunicar a sus diferentes grupos de interés debe centrarse en rendir cuentas del cumplimiento de su misión y, por consiguiente, tiene que responder a las siguientes preguntas:

- **¿Cuál es la misión de la organización?** La misión de la fundación constituye su principal razón de ser. Los miembros fundadores la crearon con un propó-

sito concreto, ese propósito las hizo merecedoras de un régimen jurídico particular y del apoyo de donantes particulares e instituciones públicas. De ahí, que la principal obligación de la fundación sea hacer explícita su misión o los fines de la misma.

- **¿Qué programas/actividades lleva a cabo para cumplir la misión?** La única forma de verificar si la fundación es coherente con su misión es comprobando si sus actividades y programas están alineados con la misma. Por esa razón, la fundación debe hacer pública una información básica sobre sus principales programas y actividades.

- **¿Qué resultados está obteniendo?** La fundación tiene obligación de rendir cuentas a sus diferentes grupos de interés (colaboradores, donantes, administración pública, sociedad, afiliados, etc.) de los resultados de sus actividades y programas. Este contenido requiere que la organización haya definido previamente qué entiende por resultados y haya optado por un determinado sistema de medición. Los resultados pueden comprender diversas áreas de la organización: productos/servicios, beneficiarios, clientes, indicadores económicos, operaciones. No es cometido de un informe de transparencia decantarse por una metodología de evaluación de resultados determinada, sino examinar si la fundación cumple los presupuestos básicos para llevarla a cabo, por esa razón no se exige ninguna metodología sino simplemente que la organización explicita la que utiliza.

- **¿Quiénes son los principales responsables de llevar a cabo la misión de la organización?** Los miembros del patronato son los garantes de la misión y los directivos, los responsables de llevarla a



cabo. Han sido elegidos para garantizar que la organización cumpla los fines para los que fue creada y evitar posibles desviaciones de la misma. Proporcionar una información básica sobre los patronos y los principales directivos es una obligación ineludible.

- **¿Cómo se gobierna la organización?** Toda organización tiene un marco institucional que define su funcionamiento, sus competencias, sus órganos de representación y sus reglas del juego. El área de gobierno de las organizaciones se suele regular mediante dos documentos básicos: los estatutos y el código de buen gobierno.

- **¿Cómo están utilizándose los recursos para cumplir la misión?** La dotación patrimonial de la fundación y los ingresos que esta pueda obtener por diversas vías (donaciones de particulares, subvenciones, rendimientos patrimoniales, etc.) no son recursos que la organización puede emplear a su antojo, sino que están afectos al cumplimiento de la misión y, en algunas ocasiones, a la voluntad de determinados donantes que han decidido realizar una contribución para ayudar a un fin o a un programa muy concreto. Proporcionar una información económica detallada (estados financieros, memoria explicativa de los mismos e informe del auditor) constituye igualmente un deber de inexcusable cumplimiento.

## **B. Categorías e indicadores**

En función de las áreas de información relevante señaladas en el apartado anterior se han elaborado seis categorías con sus correspondientes indicadores para verificar el grado de transparencia de las fundaciones:

### **1. Contacto**

- 1.1. La fundación incluye la dirección de su sede.
- 1.2. Existe un teléfono de contacto.

### **2. Misión**

- 2.1. La organización tiene publicada su misión y objetivos.

### **3. Programas y actividades**

3.1. La fundación tiene publicados los programas y actividades que realiza.

- Existe un listado con los nombres de los programas y proyectos que se llevan a cabo.
- La descripción de dichos programas y proyectos contiene la información necesaria para que el lector entienda en qué consisten y cuáles son sus objetivos.

3.2. La fundación detalla los resultados obtenidos y los cuantifica.

### **4. Directivos**

- 4.1 La organización publica el nombre y apellidos de su director general.
- 4.2 La organización publica el nombre y apellidos de sus principales directivos (financiero, RRHH, proyectos, comunicación, etc.).

### **5. Patronato**

- 5.1. La organización publica el nombre y el apellido de las personas que forman parte del órgano de gobierno.
- 5.2. Se incluye un breve perfil de los componentes del órgano de gobierno o una mención de su actual ocupación profesional.
- 5.3. La fundación especifica el cargo que dentro del patronato tiene cada uno de sus miembros: presidente, secretario, vicepresidente, vocal, cargo en las comisiones (en su caso).

### **6. Gobierno**

- 6.1. La fundación publica sus estatutos.
- 6.2. La fundación pública su código de buen gobierno o la declaración de adhesión a algún código de buen gobierno referente en el sector.

### **7. Información económica**

- 7.1. La organización publica el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias del último ejercicio.
- 7.2. Se incluye la memoria explicativa de las cuentas anuales.
- 7.3. Se incluye la opinión del auditor externo.

### **C. Muestra**

La muestra de las fundaciones analizadas comprende a las fundaciones vinculadas orgánicamente a los partidos políticos. Con representación en las Cortes Generales. El Pleno del Tribunal de Cuentas acordó en sus Directrices Técnicas de 28 de mayo de 2009 que existe vinculación orgánica cuando concurren algunas de las siguientes circunstancias:

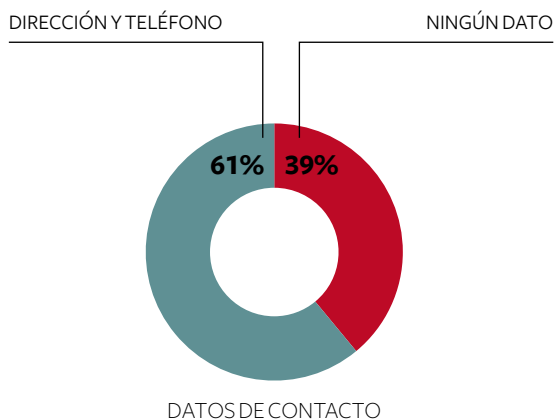
- a) Que hayan sido constituidas con una aportación mayoritaria, directa o indirecta, del partido.
- b) Que su patrimonio fundacional, con carácter de permanencia, esté formado en más de un 50% por bienes o derechos aportados o cedidos por el partido.
- c) Que se controle el Patronato en términos similares a los que se regula para la sociedad mercantil la vinculación en el artículo 42 del Código de Comercio.

### **Las fundaciones que responden a estas características son las siguientes:**

1. Bloque Nacionalista Galego - Fundación Galiza sempre
2. Coalición Canaria - Fundación Siglo XXI
3. Convergencia Democrática de Cataluña - Fundación Catde
4. Convergencia Democrática de Cataluña - Fundación catalanista y demócrata Trias Fargas
5. Chunta Aragonesista - Fundación Gaspar Torrente
6. Chunta Aragonesista - Fundación Aragonesista 29 de junio
7. Esquerra Republicana - Fundación Josep Irla
8. Eusko Alkartasuna - Fundación Alkartasuna Fundazioa
9. Iniciativa Per Catalunya Verts - Fundación Nous Horizons
10. Izquierda Unida - Fundación por la Europa de los ciudadanos
11. Esquerra Unida i Alternativa - Fundación L'alternativa
12. Izquierda Unida Madrid - Fundación Estudios Municipales y Territoriales
13. Izquierda Unida Aragón - Fundación Catorce de abril
14. Izquierda Unida Navarra - Fundación Zabaldiak
15. Erker Batua Berdeak - Fundación Idi Ezkerra
16. Partido Comunista de España - Fundación de investigaciones marxistas
17. Partido Comunista de España - Fundación Domingo Malagón
18. Partido Comunista de España - Fundación Horacio Fernandez Iguanzo
19. Partido Comunista de España - Fundación Rey del Corral de investigaciones marxistas
20. Partido Nacionalista Vasco Fundación Sabino Arana
21. Partido Popular - Fundación para el análisis y estudios sociales
22. Partido Socialista Obrero español - Fundación Ideas
23. Partido Socialista de Cataluña Fundación Rafael Campalans
24. Unio Democrática de Cataluña - Fundación Institut d'estudis humanistics Miquel Coll y Allentorn
25. Unión del Pueblo Navarro - Fundación de estudios sociales de Navarra
26. Unión Progreso y Democracia - Fundación Progreso y Democracia

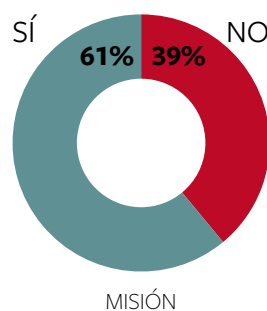
## Análisis de las fundaciones políticas

**1. Contacto.** La mayoría de las fundaciones proporcionan en su web información de contacto (dirección y número de teléfono). Las fundaciones que no proporcionan este contenido son todas aquellas que no cuentan con una página web. Como se puede comprobar, el porcentaje de fundaciones que no disponen de una página web se acerca al 40%, un porcentaje excesivo; sobre todo si se tiene en cuenta que se trata de fundaciones que reciben gran parte de sus ingresos de subvenciones públicas y que el coste de rendir cuentas a través de la web es muy bajo.

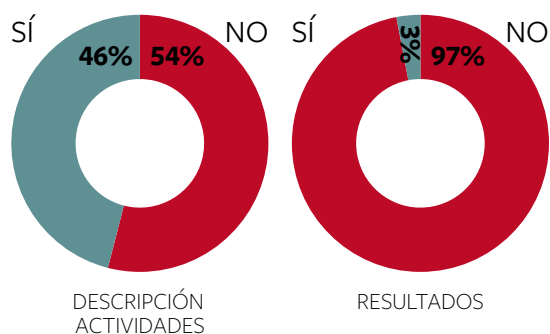


**2. Misión.** La gran mayoría de las fundaciones que disponen de una web informan de su misión (61%). No obstante, es importante señalar que al analizar este apartado hemos utilizado un criterio muy laxo. La mayoría de las fundaciones confunden la misión con los fines y objetivos. Son escasas las fundaciones que utilizan el término de misión en sus presentaciones institucionales, así como las que la destacan en un

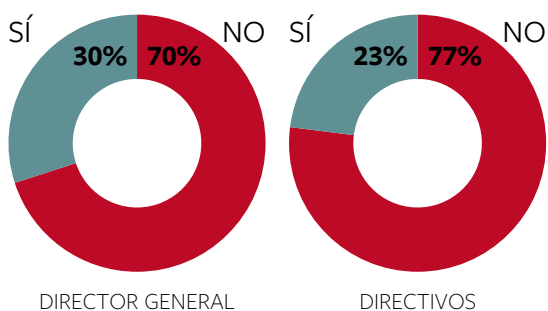
lugar preferente de su web. Esta carencia es un síntoma claro de la falta de foco estratégico de estas organizaciones y de la debilidad de sus órganos de gobierno.



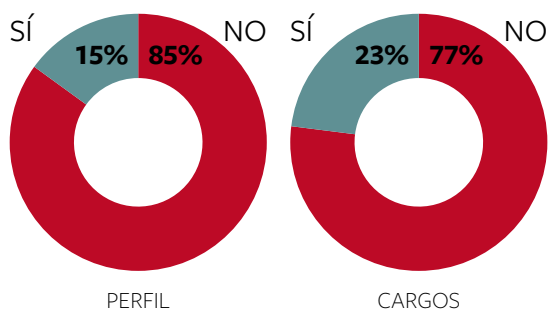
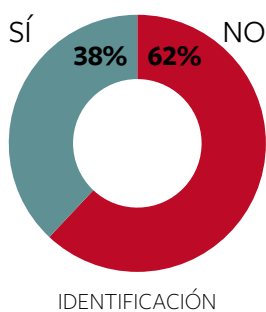
**3. Programas y actividades.** En el área de Programas y actividades, la información relativa a la descripción de las actividades la cumple un 46% de las fundaciones. Mucho más problemático resulta el cumplimiento del indicador relativo a los resultados. Tan solo la **Fundación FAES** proporciona información sobre los resultados y los indicadores que utiliza son muy básicos: número de actividades realizadas, número de asistentes a las actividades, etc.



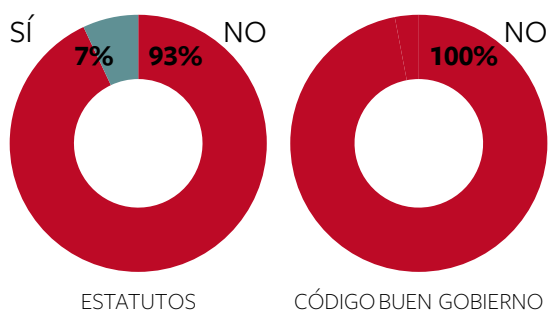
**4. Directivos.** Un 30% de las fundaciones hace público el nombre y apellidos de su director ejecutivo o director general y tan solo un 23% proporciona información del resto del personal directivo.



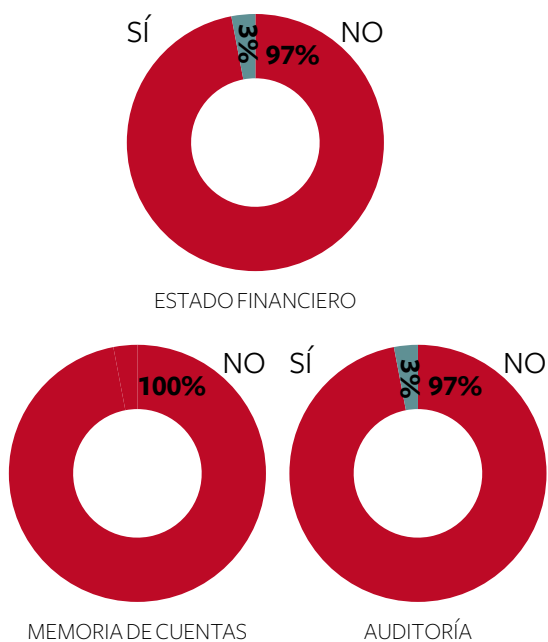
**5. Patronato.** En relación con la información sobre los integrantes del patronato, principal órgano de gobierno de las fundaciones, un 38% menciona el nombre y apellido de los mismos, un 23% informa, además, del cargo o responsabilidad que ocupan en el patronato (presidente, vicepresidente, secretario, vocales, etc.) y únicamente un 15% amplía la información proporcionando un breve perfil o currículum de los integrantes del órgano de gobierno. El hecho de que tan solo un 15% de las fundaciones sientan la necesidad de comunicar el perfil de sus patronos puede ser un indicativo de que la elección de los mismos no obedece a criterios de selección rigurosos y que la pertenencia al patronato tiene una función más representativa que de asesoramiento o gobierno.



**6. Gobierno.** Únicamente dos fundaciones (**Fundación L'Alternativa**, perteneciente a **Esquerra Unida i Alternativa**, y **Fundación Progreso y Democracia**, perteneciente a **UPyD**), es decir un 7% de la muestra total, hacen público sus estatutos. Ninguna de las fundaciones analizadas publica un código de buen gobierno. Esta es una de las áreas más críticas del sector fundacional en general y de las fundaciones políticas en particular. Aunque no tenemos elementos de juicio para valorar si las fundaciones políticas han impulsado internamente códigos de buen gobierno debido a la omisión de su publicación en la web, la experiencia y contraste con otros sectores fundacionales más avanzados (fundaciones empresariales y fundaciones familiares) nos inclina a pensar que lo más probable es que ninguna de las fundaciones políticas actuales cuente con un código de buen gobierno. Este tema resulta especialmente grave, teniendo en cuenta algunos escándalos recientes que han salpicado a las fundaciones políticas por no contar con los mecanismos de gobierno y control interno mínimos.



**7. Información económica.** Sin ningún lugar a dudas el área de información económica es la más débil de todas. Únicamente la **Fundación FAES** del **PP** publica los estados financieros y la opinión del auditor externo. Ninguna fundación completa esa información acompañando la memoria explicativa de las cuentas generales. No creemos que sea necesario insistir en la imagen negativa que la opacidad de esta información transmite a la sociedad en general y la urgencia de poner remedio a esta grave omisión.



## Conclusiones y recomendaciones

### Conclusiones

- 1 La arquitectura de la información contenida en las webs de los partidos políticos sigue muy orientada a transmitir los contenidos ideológicos y captar simpatizantes, ignorando los aspectos más relacionados con la rendición de cuentas de las actividades y los resultados de la organización. Aunque algunas páginas webs han simplificado su estructura, permitiendo un acceso más fácil y rápido a la información, gran parte de las formaciones políticas sigue publicando contenidos desactualizados o mal situados dentro de la web.
- 2 El porcentaje de partidos políticos que publican sus estatutos ha aumentado, así como el del número de partidos que incluyen un código de buen gobierno entre sus normas de funcionamiento. A pesar de esta tendencia, siguen siendo mayoría las organizaciones que no cuentan con unas normas claras sobre buen gobierno.
- 3 El área más opaca es la relativa a la información sobre el cumplimiento de los programas electorales de los partidos políticos. Ninguno partido publica en su página web un informe que rinda cuentas de la gestión y los resultados alcanzados.
- 4 La información sobre las personas que ocupan puestos de responsabilidad dentro del partido o cargos electos sigue siendo muy escasa. Apenas se proporciona información sobre las capacidades y cualificación profesional de los responsables, por lo que a nadie debe extrañar que esta falta de información alimente la percepción que la sociedad tiene de los políticos como personas sin la capacidad o preparación adecuada para ocupar esos puestos de responsabilidad y de los partidos como organizaciones sin un proceso de selección basado en competencias objetivas y contrastables.
- 5 Al igual que el año pasado, ninguno de los partidos proporciona información sobre el número de sus afiliados y simpatizantes. Esta carencia, sin duda, obedece a la falta de base y apoyo social de estas organizaciones, que está experimentando un continuo descenso los últimos años como ponen de manifiesto las encuestas. (CIS, Barómetro, octubre 2012).
- 6 El porcentaje de partidos políticos que proporciona información económica a través de sus webs ha aumentado: UPyD, PP, IU y CCO han publicado sus estados financieros del último año. Sin embargo, ningún partido presenta sus cuentas verificadas por un auditor externo, ni publica el informe del Tribunal de Cuentas sobre el cumplimiento y adecuación de los partidos a la Ley de Financiación de Partidos Políticos. Este hecho confirma la percepción generalizada sobre la opacidad, sospecha de ilegalidad y falta de control real sobre la financiación de los partidos políticos.
- 7 El nivel de transparencia de las fundaciones políticas es muy bajo y contrasta notablemente con el grado de transparencia y las prácticas de rendición de cuentas que tienen otros sec-

tores fundacionales: fundaciones empresariales y fundaciones familiares (Vid. *Construir Confianza 2012*; Edit. **Fundación Compromiso y Transparencia**, marzo 2013). En este sentido, es conveniente tener en cuenta que la opacidad de las fundaciones políticas no solo contribuye al descrédito de los partidos políticos sino que afecta a todo el sector fundacional.

- 8 Las fundaciones políticas deben incrementar su transparencia en todas las áreas, pero de manera muy particular en las áreas de información económica, resultados y gobierno. Son tres áreas críticas que muestran el origen y destino de los recursos económicos, los resultados que se están obteniendo y el sistema de gobierno del que se ha dotado la fundación. Sin información sobre estas tres áreas las fundaciones terminan convirtiéndose en organizaciones sin control al servicio de cualquier fin por cualquier clase de medio.

## Recomendaciones

### I. Generales

- 1 La información de las webs debe tener una clasificación lógica, que permita un acceso a la misma de forma rápida y eficaz. El recorrido del usuario en busca de un contenido en concreto debe ser sencillo, evitando que la información termine perdida entre todos los contenidos que se publican en la web.
- 2 El contenido de las páginas debe estar actualizado al último año de cierre legal, de lo contrario no se puede hablar de transparencia, puesto que la información no describe la situación real en la que se encuentra la organización.
- 3 Los partidos y fundaciones políticas nacionalistas con lenguas cooficiales deberían habilitar un traductor de castellano, que traduzca adecuadamente todos los contenidos de sus webs.

### II. Partidos políticos

- 4 Los partidos políticos deberían facilitar un enlace directo con la información que las instituciones públicas publican sobre sus actividades, como son los informes del Tribunal de Cuentas o las declaraciones de bienes y rentas de los cargos electos del Congreso de los Diputados.
- 5 Todos los partidos políticos deberían publicar un organigrama con los órganos de dirección y gobierno de su partido, que describa claramente las relaciones de poder entre los cargos directivos y subordinados.
- 6 Todos los partidos políticos deberían hacer público un perfil completo, que describa la trayectoria profesional y académica de sus

cargos directivos y electos. Además, este perfil debería completarse con una declaración de bienes y rentas que garantice la independencia de los directivos y cargos públicos del partido.

- 7** Todos los partidos deberían dar información precisa del número de afiliados y simpatizantes con los que cuentan.
- 8** Todos los partidos deberían publicar un informe de gestión con datos actuales, describiendo de forma clara y objetiva los resultados de su actividad.
- 9** Todos los partidos políticos deberían publicar en su página web sus estados financieros, detallando las partidas de ingresos y gastos, la memoria de las cuentas generales y el informe de una auditoría externa.
- 10** Todos los partidos políticos deberían detallar el estado de sus préstamos y deudas con las entidades financieras, así como las deudas condonadas.
- 11** Todos los partidos políticos deberían publicar en sus páginas web, la memoria explicativa de sus cuentas que cada año presentan al Tribunal de Cuentas, así como el informe que les remite el Tribunal tras su ejercicio fiscalizador.
- 12** Los partidos políticos que renueven los contenidos y la estructura de su página web, deben habilitar un espacio provisional donde publicar la información relevante sobre el partido. Las webs que se encuentran en construcción sin facilitar ningún contenido sobre la organización, anulan el principal medio de comunicación con los ciudadanos.

### **III. Fundaciones políticas**

- 13** Las fundaciones deberían proporcionar información sobre los integrantes del patronato, mencionando sus nombres y apellidos e incluyendo un breve perfil profesional o mencionar su ocupación profesional actual.
- 14** Todas las fundaciones deberían hacer público los estados financieros, aunque no tengan la obligación de auditarlos, publicando, además, el acuerdo del órgano de gobierno aprobando las cuentas del ejercicio cerrado.
- 15** Aquellas fundaciones que legalmente estén obligadas a realizar una auditoría deberían incluir el resultado de la misma en la información que proporcionan en sus memorias anuales y en la web.
- 16** Los miembros del patronato deben comenzar a prestar atención a los temas relacionados con la transparencia y rendición de cuentas, estableciendo unos contenidos mínimos sobre la información que debe ser accesible al público en general.



# Informes de transparencia en la web

Como parte de su misión la Fundación Compromiso y Transparencia elabora una serie de informes, que analizan la información publicada en las páginas web de diversas instituciones con relevancia pública.

## FUNDACIONES



## MUSEOS



## UNIVERSIDADES



## PARTIDOS POLÍTICOS



## MEDIOS DE COMUNICACIÓN



- Construir Confianza: transparencia de las fundaciones
- A través del espejo: transparencia de los museos
- Examen de transparencia: transparencia de las universidades
- Transparencia el mejor eslogan: transparencia de partidos y fundaciones políticas
- Esporas de heleichos y elefantes: transparencia y responsabilidad de los medios de comunicación

**Descárguelos en:**

[http://www.compromisoytransparencia.com/conocimientos/informes/index\\_2.html](http://www.compromisoytransparencia.com/conocimientos/informes/index_2.html)

## **ANEXOS**

## Ranking de transparencia de los partidos políticos

La puntuación máxima que puede alcanzarse es 24 o 23, según se tenga o no capacidad para formar gobierno, que corresponde al cumplimiento de los 23/24 indicadores de las áreas de transparencia.

PARTIDO		PUNTUACIÓN
1	<b>UPyD</b> Unión Progreso y Democracia	16
2	<b>IU</b> Izquierda Unida	13
3	<b>CCO</b> Coalició Compromís	13
4	<b>UPN</b> Unión del Pueblo Navarro	11
5	<b>PSOE</b> Partido Socialista Obrero Español	9
6	<b>PP</b> Partido Popular	8
7	<b>GB</b> Geroabai	8
8	<b>PNV</b> Partido Nacionalista Vasco	7
9	<b>FAC</b> Foro de Ciudadanos (Foro Asturias)	7
10	<b>EUIA</b> Esquerra Unida i Alternativa	7
11	<b>ER</b> Esquerra Republicana	6
12	<b>BNG</b> Bloque Nacionalista Galego	6
13	<b>ICV</b> Iniciativa per Catalunya Verds	5
14	<b>CIU</b> Convergència i Unió	5
15	<b>NC</b> Nueva Canarias	4
16	<b>CHA</b> Chunta Aragonesista	4
17	<b>AMAIUR</b>	2
18	<b>CC</b> Coalición Canaria	0

	QUIÉNES SOMOS		GOBIERNO			ESTRUCTURA DIRECTIVA			PERSONAS		AFILIADOS			PROGRAMA		CUMPLIMIENTO			INFORMACIÓN ECONÓMICA						
	HISTORIA DEL PARTIDO	IDEAS Y VALORES	ACTA FUNDACIONAL	ESTATUTOS	CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO	ORGANIGRAMA	PERFIL DE LOS CARGOS DIRECTIVOS	ÓRGANOS Y COMPETENCIAS	NOMBRES Y PERFILES DE LOS CARGOS ELECTOS	DECLARACIÓN DE BIENES Y ACTIVIDADES	NÚMERO	DERECHOS Y OBLIGACIONES	CANALES DE COMUNICACIÓN	POSICIÓN SOBRE TEMAS CLAVES DE LA SOCIEDAD	PERSONA RESPONSABLE	INFORME DE GESTIÓN	PROPUESTAS E INICIATIVAS SOBRE EL PROGRAMA	INFORME DE CUMPLIMIENTO	BALANCE CUENTA DE RESULTADOS MEMORIA	DESGLÓSE DE LA PRINCIPALES FUENTES DE INGRESO	DESGLÓSE DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS DE GASTO	DEGLÓSE DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS DE DEUDAS	PRÉSTAMOS Y CONDONACIONES	INFORME DE UN AUDITOR INDEPENDIENTE	INFORME DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
AMAIUR	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	-	●	●	●	●	●	●	●	
BNG	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	-	●	●	●	●	●	●	●	
CC	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	-	●	●	●	●	●	●	●	
CCO	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	-	●	●	●	●	●	●	●	
CHA	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	-	●	●	●	●	●	●	●	
CIU	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
ER	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	-	●	●	●	●	●	●	●	
EUiA	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	-	●	●	●	●	●	●	●	
FAC	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	-	●	●	●	●	●	●	●	
GB	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	-	●	●	●	●	●	●	●	
ICV	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	-	●	●	●	●	●	●	●	
IU	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	-	●	●	●	●	●	●	●	
NC	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	-	●	●	●	●	●	●	●	
PNV	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
PP	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
PSOE	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
UPN	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
UPyD	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	-	●	●	●	●	●	●	●	
Sí%	78	78	11	55	22	11	28	66	11	11	0	55	94	84	11	0	22	0	22	28	28	6	0	0	
No%	22	22	89	45	78	89	72	34	89	89	100	45	6	16	89	100	78	100	78	72	72	94	100	100	
	QUIÉNES SOMOS		GOBIERNO			ESTRUCTURA DIRECTIVA			PERSONAS		AFILIADOS			PROGRAMA		CUMPLIMIENTO			INFORMACIÓN ECONÓMICA						
Sí%	78%		29%			35%			11%		49%			47%		7%			14%						
No%	22%		71%			65%			89%		51%			53%		93%			86%						

## Ranking de transparencia de fundaciones políticas

La puntuación máxima que puede alcanzarse es 15 puntos, que corresponde al cumplimiento de los 15 indicadores de las áreas de transparencia.

FUNDACIÓN	PARTIDO	PUNTUACIÓN
1 Fundación FAES	PP	11
2 Fundación Ideas	PSOE	9
3 Fundación CatDen	CDC	9
4 Fundación Horacio Fernández Iguanzo	PC	8
5 Fundación Investigaciones Marxistas	PC	7
6 Fundación Rafael Campalans	PSOE-C	7
7 Fundación Progreso y Democracia	UPyD	7
8 Fundación Alkartasuna	EA	7
9 Fundación Nous Horizons	ICV	6
10 Fundación L'Alternativa	EUA	5
11 Fundación Josep Irla	ER	5
12 Fundación Sabino Arana	PNV	3
13 Fundación Canarias Siglo XXI	CC	3
14 Fundación por la Europa de los Ciudadanos	IU	3
15 Fundación Domingo Malagón	PC	3
16 Fundación Galiza Sempre	BNG	2
17 Fundación Estudios Sociales de Navarra	UPN	2
18 Fundación Catorce de Abril	IU	1
19 Fundación Aragonesista	CHU	1
20 Fundación Gaspar Torrente	CHU	1
21 Fundación Miquel Coll y Allerton	UDC	0
22 Fundación Rey del Corral	PC	0
23 Fundación Zabaldiak	IU	0
24 Fundación Estudios Municipales y Territoriales	IU	0
25 Fundación Idi Ezquerria	IU	0
26 Fundación Trias Fargas	CIU	0

FUNDACIÓN	CONTACTO		MISIÓN	ACTIVIDADES		EJECUTIVOS		PATRONATO			GOBIERNO		INFORMACIÓN ECONÓMICA		
	DIRECCIÓN	TELÉFONO	MISIÓN	DESCRIPCIÓN	RESULTADOS	DIRECTOR GENERAL	OTROS	IDENTIF.	PERFIL	CARGOS	ESTATUTOS	PRINCIPIOS BUEN GOBIERNO	ESTADOS FINANCIEROS	MEM. CUENTAS	CARTA AUDITORÍA
Fundación Galiza Sempre (BNG)	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Fundación Siglo XXI (CC)	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Fundación Alkartasuna (Eusko Alkartasuna)	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Fundación Trias Fargas (CIU)	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Fundación Josep Irla (ER)	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Fundación L'Alternativa (Esquerra Unida i Alternativa)	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Fundación Nous Horizons (ICV)	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Fundación Idi Ezkerra (Ezquer Batua)	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Fundación Estudios Municipales y Territoriales (IU)	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Fundación por la Europa de los Ciudadanos (IU)	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Fundación Catorce de Abril (IU-Aragón)	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Fundación Zabaldiak (IU-Navarra)	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Fundación Domingo Malagón (PC)	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Fundación Horacio Fernández Iguanzo (PC)	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Fundación Rey del Corral (PC)	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Fundación Investigaciones Marxistas (PC)	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Fundación Sabino Arana (PNV)	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Fundación FAES (PP)	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Fundación Ideas (PSOE)	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●

FUNDACIÓN	CONTACTO		MISIÓN	ACTIVIDADES		EJECUTIVOS		PATRONATO			GOBIERNO		INFORMACIÓN ECONÓMICA		
	DIRECCIÓN	TELÉFONO	MISIÓN	DESCRIPCIÓN	RESULTADOS	DIRECTOR GENERAL	OTROS	IDENTIF.	PERFIL	CARGOS	ESTATUTOS	PRINCIPIOS BUEN GOBIERNO	ESTADOS FINANCIEROS	MEM. CUENTAS	CARTA AUDITORÍA
Fundación Rafael Campalans (PSOE-Calaluña)	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Fundación Miquel Coll y Allerton (UDC)	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Fundación Estudios Sociales de Navarra (UPN)	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Fundación CatDen (CDC)	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Fundación Progreso y Democracia (UPyD)	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Fundación Aragonésista 29 de junio (Chunta)	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Fundación Gaspar Torrente (Chunta)	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
SI %	61%	61%	61%	46%	3%	30%	23%	38%	15%	23%	7%	0%	3%	0%	3%
NO %	39%	39%	39%	54%	97%	70%	77%	62%	85%	77%	93%	100%	97%	100%	97%
	CONTACTO		MISIÓN	ACTIVIDADES		EJECUTIVOS		PATRONATO			GOBIERNO		INFORMACIÓN ECONÓMICA		
SI %	61%		61%	24%		26%		25%			3,5%		2%		
NO %	39%		39%	76%		74%		75%			96,5%		98%		



# A solo un click

[www.compromisoytransparencia.com](http://www.compromisoytransparencia.com)

SI LO PREFIERE,  
RECIBA LOS  
SEIS NÚMEROS  
ANUALES POR  
**18 EUROS** [PDF]  
Y **48 EUROS**  
[EDICIÓN  
IMPRESA]

**DIRECTA  
A SU TABLET  
POR  
3 EUROS**



# Compromiso Empresarial

La revista líder en innovación social



**Amaiur**<http://ehbildu.net/eu/albisteak/amaiur>

ÁREAS	CUMPLIMIENTO
<b>1. Quiénes somos</b>	
1.1. Orígenes del partido	●
1.2. Ideas y valores	●
<b>2. Gobierno</b>	
2.1. Acta fundacional	●
2.2. Estatutos	●
2.3. Código de buen gobierno	●
<b>3. Estructura directiva</b>	
3.1. Organigrama	●
3.2. Perfil de los cargos directivos	●
3.3. Órganos y competencias	●
<b>4. Personas</b>	
4.1. Nombre y perfil de los cargos electos	●
4.2. Declaración de bienes y rentas	●
<b>5. Afiliados</b>	
5.1. Número	●
5.2. Derechos y obligaciones	●
5.3. Canales de comunicación	●
<b>6. Programa</b>	
6.1. Posición sobre temas claves	●
6.2. Persona responsable	●
<b>7. Cumplimiento</b>	
7.1. Informe de gestión	●
7.2. Propuestas e iniciativas en relación con el programa	●
7.3. Informe de cumplimiento	
<b>8. Información económica</b>	
8.1. Estados financieros	●
8.2. Desglose de las fuentes de ingresos	●
8.3. Desglose de los gastos	●
8.4. Informe de auditoría	●
8.5. Préstamos y créditos de la organización y deudas condonadas	●
8.6. Informe del Tribunal de Cuentas	●

## Bloque Nacionalista Galego

www.bng-galiza.org



ÁREAS	CUMPLIMIENTO
<b>1. Quiénes somos</b>	
1.1. Orígenes del partido	●
1.2. Ideas y valores	●
<b>2. Gobierno</b>	
2.1. Acta fundacional	●
2.2. Estatutos	●
2.3. Código de buen gobierno	●
<b>3. Estructura directiva</b>	
3.1. Organigrama	●
3.2. Perfil de los cargos directivos	●
3.3. Órganos y competencias	●
<b>4. Personas</b>	
4.1. Nombre y perfil de los cargos electos	●
4.2. Declaración de bienes y rentas	●
<b>5. Afiliados</b>	
5.1. Número	●
5.2. Derechos y obligaciones	●
5.3. Canales de comunicación	●
<b>6. Programa</b>	
6.1. Posición sobre temas claves	●
6.2. Persona responsable	●
<b>7. Cumplimiento</b>	
7.1. Informe de gestión	●
7.2. Propuestas e iniciativas en relación con el programa	●
7.3. Informe de cumplimiento	
<b>8. Información económica</b>	
8.1. Estados financieros	●
8.2. Desglose de las fuentes de ingresos	●
8.3. Desglose de los gastos	●
8.4. Informe de auditoría	●
8.5. Préstamos y créditos de la organización y deudas condonadas	●
8.6. Informe del Tribunal de Cuentas	●

# Coalición Canaria

www.coalicioncanaria.org



ÁREAS	CUMPLIMIENTO
<b>1. Quiénes somos</b>	
1.1. Orígenes del partido	●
1.2. Ideas y valores	●
<b>2. Gobierno</b>	
2.1. Acta fundacional	●
2.2. Estatutos	●
2.3. Código de buen gobierno	●
<b>3. Estructura directiva</b>	
3.1. Organigrama	●
3.2. Perfil de los cargos directivos	●
3.3. Órganos y competencias	●
<b>4. Personas</b>	
4.1. Nombre y perfil de los cargos electos	●
4.2. Declaración de bienes y rentas	●
<b>5. Afiliados</b>	
5.1. Número	●
5.2. Derechos y obligaciones	●
5.3. Canales de comunicación	●
<b>6. Programa</b>	
6.1. Posición sobre temas claves	●
6.2. Persona responsable	●
<b>7. Cumplimiento</b>	
7.1. Informe de gestión	●
7.2. Propuestas e iniciativas en relación con el programa	●
7.3. Informe de cumplimiento	
<b>8. Información económica</b>	
8.1. Estados financieros	●
8.2. Desglose de las fuentes de ingresos	●
8.3. Desglose de los gastos	●
8.4. Informe de auditoría	●
8.5. Préstamos y créditos de la organización y deudas condonadas	●
8.6. Informe del Tribunal de Cuentas	●

**Coalició Compromís**<http://coaliciocompromis.net>

ÀREAS	CUMPLIMIENTO
<b>1. Quiénes somos</b>	
1.1. Orígenes del partido	●
1.2. Ideas y valores	●
<b>2. Gobierno</b>	
2.1. Acta fundacional	●
2.2. Estatutos	●
2.3. Código de buen gobierno	●
<b>3. Estructura directiva</b>	
3.1. Organigrama	●
3.2. Perfil de los cargos directivos	●
3.3. Órganos y competencias	●
<b>4. Personas</b>	
4.1. Nombre y perfil de los cargos electos	●
4.2. Declaración de bienes y rentas	●
<b>5. Afiliados</b>	
5.1. Número	●
5.2. Derechos y obligaciones	●
5.3. Canales de comunicación	●
<b>6. Programa</b>	
6.1. Posición sobre temas claves	●
6.2. Persona responsable	●
<b>7. Cumplimiento</b>	
7.1. Informe de gestión	●
7.2. Propuestas e iniciativas en relación con el programa	●
7.3. Informe de cumplimiento	●
<b>8. Información económica</b>	
8.1. Estados financieros	●
8.2. Desglose de las fuentes de ingresos	●
8.3. Desglose de los gastos	●
8.4. Informe de auditoría	●
8.5. Préstamos y créditos de la organización y deudas condonadas	●
8.6. Informe del Tribunal de Cuentas	●

# Convergencia i Unió

www.ciu.cat



ÁREAS	CUMPLIMIENTO
<b>1. Quiénes somos</b>	
1.1. Orígenes del partido	●
1.2. Ideas y valores	●
<b>2. Gobierno</b>	
2.1. Acta fundacional	●
2.2. Estatutos	●
2.3. Código de buen gobierno	●
<b>3. Estructura directiva</b>	
3.1. Organigrama	●
3.2. Perfil de los cargos directivos	●
3.3. Órganos y competencias	●
<b>4. Personas</b>	
4.1. Nombre y perfil de los cargos electos	●
4.2. Declaración de bienes y rentas	●
<b>5. Afiliados</b>	
5.1. Número	●
5.2. Derechos y obligaciones	●
5.3. Canales de comunicación	●
<b>6. Programa</b>	
6.1. Posición sobre temas claves	●
6.2. Persona responsable	●
<b>7. Cumplimiento</b>	
7.1. Informe de gestión	●
7.2. Propuestas e iniciativas en relación con el programa	●
7.3. Informe de cumplimiento	●
<b>8. Información económica</b>	
8.1. Estados financieros	●
8.2. Desglose de las fuentes de ingresos	●
8.3. Desglose de los gastos	●
8.4. Informe de auditoría	●
8.5. Préstamos y créditos de la organización y deudas condonadas	●
8.6. Informe del Tribunal de Cuentas	●



ÁREAS	CUMPLIMIENTO
<b>1. Quiénes somos</b>	
1.1. Orígenes del partido	●
1.2. Ideas y valores	●
<b>2. Gobierno</b>	
2.1. Acta fundacional	●
2.2. Estatutos	●
2.3. Código de buen gobierno	●
<b>3. Estructura directiva</b>	
3.1. Organigrama	●
3.2. Perfil de los cargos directivos	●
3.3. Órganos y competencias	●
<b>4. Personas</b>	
4.1. Nombre y perfil de los cargos electos	●
4.2. Declaración de bienes y rentas	●
<b>5. Afiliados</b>	
5.1. Número	●
5.2. Derechos y obligaciones	●
5.3. Canales de comunicación	●
<b>6. Programa</b>	
6.1. Posición sobre temas claves	●
6.2. Persona responsable	●
<b>7. Cumplimiento</b>	
7.1. Informe de gestión	●
7.2. Propuestas e iniciativas en relación con el programa	●
7.3. Informe de cumplimiento	
<b>8. Información económica</b>	
8.1. Estados financieros	●
8.2. Desglose de las fuentes de ingresos	●
8.3. Desglose de los gastos	●
8.4. Informe de auditoría	●
8.5. Préstamos y créditos de la organización y deudas condonadas	●
8.6. Informe del Tribunal de Cuentas	●



ÁREAS	CUMPLIMIENTO
<b>1. Quiénes somos</b>	
1.1. Orígenes del partido	●
1.2. Ideas y valores	●
<b>2. Gobierno</b>	
2.1. Acta fundacional	●
2.2. Estatutos	●
2.3. Código de buen gobierno	●
<b>3. Estructura directiva</b>	
3.1. Organigrama	●
3.2. Perfil de los cargos directivos	●
3.3. Órganos y competencias	●
<b>4. Personas</b>	
4.1. Nombre y perfil de los cargos electos	●
4.2. Declaración de bienes y rentas	●
<b>5. Afiliados</b>	
5.1. Número	●
5.2. Derechos y obligaciones	●
5.3. Canales de comunicación	●
<b>6. Programa</b>	
6.1. Posición sobre temas claves	●
6.2. Persona responsable	●
<b>7. Cumplimiento</b>	
7.1. Informe de gestión	●
7.2. Propuestas e iniciativas en relación con el programa	●
7.3. Informe de cumplimiento	
<b>8. Información económica</b>	
8.1. Estados financieros	●
8.2. Desglose de las fuentes de ingresos	●
8.3. Desglose de los gastos	●
8.4. Informe de auditoría	●
8.5. Préstamos y créditos de la organización y deudas condonadas	●
8.6. Informe del Tribunal de Cuentas	●

# Esquerra Unida i Alternativa

www.euia.cat.cat



ÀREAS	CUMPLIMIENTO
<b>1. Quiénes somos</b>	
1.1. Orígenes del partido	●
1.2. Ideas y valores	●
<b>2. Gobierno</b>	
2.1. Acta fundacional	●
2.2. Estatutos	●
2.3. Código de buen gobierno	●
<b>3. Estructura directiva</b>	
3.1. Organigrama	●
3.2. Perfil de los cargos directivos	●
3.3. Órganos y competencias	●
<b>4. Personas</b>	
4.1. Nombre y perfil de los cargos electos	●
4.2. Declaración de bienes y rentas	●
<b>5. Afiliados</b>	
5.1. Número	●
5.2. Derechos y obligaciones	●
5.3. Canales de comunicación	●
<b>6. Programa</b>	
6.1. Posición sobre temas claves	●
6.2. Persona responsable	●
<b>7. Cumplimiento</b>	
7.1. Informe de gestión	●
7.2. Propuestas e iniciativas en relación con el programa	●
7.3. Informe de cumplimiento	
<b>8. Información económica</b>	
8.1. Estados financieros	●
8.2. Desglose de las fuentes de ingresos	●
8.3. Desglose de los gastos	●
8.4. Informe de auditoría	●
8.5. Préstamos y créditos de la organización y deudas condonadas	●
8.6. Informe del Tribunal de Cuentas	●



## Foro de Ciudadanos (Foro Asturias)

www.foroasturias.es



ÁREAS	CUMPLIMIENTO
<b>1. Quiénes somos</b>	
1.1. Orígenes del partido	●
1.2. Ideas y valores	●
<b>2. Gobierno</b>	
2.1. Acta fundacional	●
2.2. Estatutos	●
2.3. Código de buen gobierno	●
<b>3. Estructura directiva</b>	
3.1. Organigrama	●
3.2. Perfil de los cargos directivos	●
3.3. Órganos y competencias	●
<b>4. Personas</b>	
4.1. Nombre y perfil de los cargos electos	●
4.2. Declaración de bienes y rentas	●
<b>5. Afiliados</b>	
5.1. Número	●
5.2. Derechos y obligaciones	●
5.3. Canales de comunicación	●
<b>6. Programa</b>	
6.1. Posición sobre temas claves	●
6.2. Persona responsable	●
<b>7. Cumplimiento</b>	
7.1. Informe de gestión	●
7.2. Propuestas e iniciativas en relación con el programa	●
7.3. Informe de cumplimiento	●
<b>8. Información económica</b>	
8.1. Estados financieros	●
8.2. Desglose de las fuentes de ingresos	●
8.3. Desglose de los gastos	●
8.4. Informe de auditoría	●
8.5. Préstamos y créditos de la organización y deudas condonadas	●
8.6. Informe del Tribunal de Cuentas	●

ÁREAS	CUMPLIMIENTO
<b>1. Quiénes somos</b>	
1.1. Orígenes del partido	●
1.2. Ideas y valores	●
<b>2. Gobierno</b>	
2.1. Acta fundacional	●
2.2. Estatutos	●
2.3. Código de buen gobierno	●
<b>3. Estructura directiva</b>	
3.1. Organigrama	●
3.2. Perfil de los cargos directivos	●
3.3. Órganos y competencias	●
<b>4. Personas</b>	
4.1. Nombre y perfil de los cargos electos	●
4.2. Declaración de bienes y rentas	●
<b>5. Afiliados</b>	
5.1. Número	●
5.2. Derechos y obligaciones	●
5.3. Canales de comunicación	●
<b>6. Programa</b>	
6.1. Posición sobre temas claves	●
6.2. Persona responsable	●
<b>7. Cumplimiento</b>	
7.1. Informe de gestión	●
7.2. Propuestas e iniciativas en relación con el programa	●
7.3. Informe de cumplimiento	●
<b>8. Información económica</b>	
8.1. Estados financieros	●
8.2. Desglose de las fuentes de ingresos	●
8.3. Desglose de los gastos	●
8.4. Informe de auditoría	●
8.5. Préstamos y créditos de la organización y deudas condonadas	●
8.6. Informe del Tribunal de Cuentas	●

# Iniciativa per Catalunya Verds

www.iniciativa.cat



ÁREAS	CUMPLIMIENTO
<b>1. Quiénes somos</b>	
1.1. Orígenes del partido	●
1.2. Ideas y valores	●
<b>2. Gobierno</b>	
2.1. Acta fundacional	●
2.2. Estatutos	●
2.3. Código de buen gobierno	●
<b>3. Estructura directiva</b>	
3.1. Organigrama	●
3.2. Perfil de los cargos directivos	●
3.3. Órganos y competencias	●
<b>4. Personas</b>	
4.1. Nombre y perfil de los cargos electos	●
4.2. Declaración de bienes y rentas	●
<b>5. Afiliados</b>	
5.1. Número	●
5.2. Derechos y obligaciones	●
5.3. Canales de comunicación	●
<b>6. Programa</b>	
6.1. Posición sobre temas claves	●
6.2. Persona responsable	●
<b>7. Cumplimiento</b>	
7.1. Informe de gestión	●
7.2. Propuestas e iniciativas en relación con el programa	●
7.3. Informe de cumplimiento	
<b>8. Información económica</b>	
8.1. Estados financieros	●
8.2. Desglose de las fuentes de ingresos	●
8.3. Desglose de los gastos	●
8.4. Informe de auditoría	●
8.5. Préstamos y créditos de la organización y deudas condonadas	●
8.6. Informe del Tribunal de Cuentas	●

# Izquierda Unida

www.izquierda-unida.es



ÁREAS	CUMPLIMIENTO
<b>1. Quiénes somos</b>	
1.1. Orígenes del partido	●
1.2. Ideas y valores	●
<b>2. Gobierno</b>	
2.1. Acta fundacional	●
2.2. Estatutos	●
2.3. Código de buen gobierno	●
<b>3. Estructura directiva</b>	
3.1. Organigrama	●
3.2. Perfil de los cargos directivos	●
3.3. Órganos y competencias	●
<b>4. Personas</b>	
4.1. Nombre y perfil de los cargos electos	●
4.2. Declaración de bienes y rentas	●
<b>5. Afiliados</b>	
5.1. Número	●
5.2. Derechos y obligaciones	●
5.3. Canales de comunicación	●
<b>6. Programa</b>	
6.1. Posición sobre temas claves	●
6.2. Persona responsable	●
<b>7. Cumplimiento</b>	
7.1. Informe de gestión	●
7.2. Propuestas e iniciativas en relación con el programa	●
7.3. Informe de cumplimiento	●
<b>8. Información económica</b>	
8.1. Estados financieros	●
8.2. Desglose de las fuentes de ingresos	●
8.3. Desglose de los gastos	●
8.4. Informe de auditoría	●
8.5. Préstamos y créditos de la organización y deudas condonadas	●
8.6. Informe del Tribunal de Cuentas	●

# Nueva Canarias

www.nuevacanarias.org



ÁREAS	CUMPLIMIENTO
<b>1. Quiénes somos</b>	
1.1. Orígenes del partido	●
1.2. Ideas y valores	●
<b>2. Gobierno</b>	
2.1. Acta fundacional	●
2.2. Estatutos	●
2.3. Código de buen gobierno	●
<b>3. Estructura directiva</b>	
3.1. Organigrama	●
3.2. Perfil de los cargos directivos	●
3.3. Órganos y competencias	●
<b>4. Personas</b>	
4.1. Nombre y perfil de los cargos electos	●
4.2. Declaración de bienes y rentas	●
<b>5. Afiliados</b>	
5.1. Número	●
5.2. Derechos y obligaciones	●
5.3. Canales de comunicación	●
<b>6. Programa</b>	
6.1. Posición sobre temas claves	●
6.2. Persona responsable	●
<b>7. Cumplimiento</b>	
7.1. Informe de gestión	●
7.2. Propuestas e iniciativas en relación con el programa	●
7.3. Informe de cumplimiento	
<b>8. Información económica</b>	
8.1. Estados financieros	●
8.2. Desglose de las fuentes de ingresos	●
8.3. Desglose de los gastos	●
8.4. Informe de auditoría	●
8.5. Préstamos y créditos de la organización y deudas condonadas	●
8.6. Informe del Tribunal de Cuentas	●

**Partido Nacionalista Vasco**

www.eaj-pnv.es



ÁREAS	CUMPLIMIENTO
<b>1. Quiénes somos</b>	
1.1. Orígenes del partido	●
1.2. Ideas y valores	●
<b>2. Gobierno</b>	
2.1. Acta fundacional	●
2.2. Estatutos	●
2.3. Código de buen gobierno	●
<b>3. Estructura directiva</b>	
3.1. Organigrama	●
3.2. Perfil de los cargos directivos	●
3.3. Órganos y competencias	●
<b>4. Personas</b>	
4.1. Nombre y perfil de los cargos electos	●
4.2. Declaración de bienes y rentas	●
<b>5. Afiliados</b>	
5.1. Número	●
5.2. Derechos y obligaciones	●
5.3. Canales de comunicación	●
<b>6. Programa</b>	
6.1. Posición sobre temas claves	●
6.2. Persona responsable	●
<b>7. Cumplimiento</b>	
7.1. Informe de gestión	●
7.2. Propuestas e iniciativas en relación con el programa	●
7.3. Informe de cumplimiento	●
<b>8. Información económica</b>	
8.1. Estados financieros	●
8.2. Desglose de las fuentes de ingresos	●
8.3. Desglose de los gastos	●
8.4. Informe de auditoría	●
8.5. Préstamos y créditos de la organización y deudas condonadas	●
8.6. Informe del Tribunal de Cuentas	●

# Partido Popular

www.pp.es



ÁREAS	CUMPLIMIENTO
<b>1. Quiénes somos</b>	
1.1. Orígenes del partido	●
1.2. Ideas y valores	●
<b>2. Gobierno</b>	
2.1. Acta fundacional	●
2.2. Estatutos	●
2.3. Código de buen gobierno	●
<b>3. Estructura directiva</b>	
3.1. Organigrama	●
3.2. Perfil de los cargos directivos	●
3.3. Órganos y competencias	●
<b>4. Personas</b>	
4.1. Nombre y perfil de los cargos electos	●
4.2. Declaración de bienes y rentas	●
<b>5. Afiliados</b>	
5.1. Número	●
5.2. Derechos y obligaciones	●
5.3. Canales de comunicación	●
<b>6. Programa</b>	
6.1. Posición sobre temas claves	●
6.2. Persona responsable	●
<b>7. Cumplimiento</b>	
7.1. Informe de gestión	●
7.2. Propuestas e iniciativas en relación con el programa	●
7.3. Informe de cumplimiento	●
<b>8. Información económica</b>	
8.1. Estados financieros	●
8.2. Desglose de las fuentes de ingresos	●
8.3. Desglose de los gastos	●
8.4. Informe de auditoría	●
8.5. Préstamos y créditos de la organización y deudas condonadas	●
8.6. Informe del Tribunal de Cuentas	●

# Partido Socialista Obrero Español

www.psoe.es



ÁREAS	CUMPLIMIENTO
<b>1. Quiénes somos</b>	
1.1. Orígenes del partido	●
1.2. Ideas y valores	●
<b>2. Gobierno</b>	
2.1. Acta fundacional	●
2.2. Estatutos	●
2.3. Código de buen gobierno	●
<b>3. Estructura directiva</b>	
3.1. Organigrama	●
3.2. Perfil de los cargos directivos	●
3.3. Órganos y competencias	●
<b>4. Personas</b>	
4.1. Nombre y perfil de los cargos electos	●
4.2. Declaración de bienes y rentas	●
<b>5. Afiliados</b>	
5.1. Número	●
5.2. Derechos y obligaciones	●
5.3. Canales de comunicación	●
<b>6. Programa</b>	
6.1. Posición sobre temas claves	●
6.2. Persona responsable	●
<b>7. Cumplimiento</b>	
7.1. Informe de gestión	●
7.2. Propuestas e iniciativas en relación con el programa	●
7.3. Informe de cumplimiento	●
<b>8. Información económica</b>	
8.1. Estados financieros	●
8.2. Desglose de las fuentes de ingresos	●
8.3. Desglose de los gastos	●
8.4. Informe de auditoría	●
8.5. Préstamos y créditos de la organización y deudas condonadas	●
8.6. Informe del Tribunal de Cuentas	●



# Unión del Pueblo Navarro

www.upn.es



ÁREAS	CUMPLIMIENTO
<b>1. Quiénes somos</b>	
1.1. Orígenes del partido	●
1.2. Ideas y valores	●
<b>2. Gobierno</b>	
2.1. Acta fundacional	●
2.2. Estatutos	●
2.3. Código de buen gobierno	●
<b>3. Estructura directiva</b>	
3.1. Organigrama	●
3.2. Perfil de los cargos directivos	●
3.3. Órganos y competencias	●
<b>4. Personas</b>	
4.1. Nombre y perfil de los cargos electos	●
4.2. Declaración de bienes y rentas	●
<b>5. Afiliados</b>	
5.1. Número	●
5.2. Derechos y obligaciones	●
5.3. Canales de comunicación	●
<b>6. Programa</b>	
6.1. Posición sobre temas claves	●
6.2. Persona responsable	●
<b>7. Cumplimiento</b>	
7.1. Informe de gestión	●
7.2. Propuestas e iniciativas en relación con el programa	●
7.3. Informe de cumplimiento	●
<b>8. Información económica</b>	
8.1. Estados financieros	●
8.2. Desglose de las fuentes de ingresos	●
8.3. Desglose de los gastos	●
8.4. Informe de auditoría	●
8.5. Préstamos y créditos de la organización y deudas condonadas	●
8.6. Informe del Tribunal de Cuentas	●

# Unión Progreso y Democracia

www.upyd.es



ÁREAS	CUMPLIMIENTO
<b>1. Quiénes somos</b>	
1.1. Orígenes del partido	●
1.2. Ideas y valores	●
<b>2. Gobierno</b>	
2.1. Acta fundacional	●
2.2. Estatutos	●
2.3. Código de buen gobierno	●
<b>3. Estructura directiva</b>	
3.1. Organigrama	●
3.2. Perfil de los cargos directivos	●
3.3. Órganos y competencias	●
<b>4. Personas</b>	
4.1. Nombre y perfil de los cargos electos	●
4.2. Declaración de bienes y rentas	●
<b>5. Afiliados</b>	
5.1. Número	●
5.2. Derechos y obligaciones	●
5.3. Canales de comunicación	●
<b>6. Programa</b>	
6.1. Posición sobre temas claves	●
6.2. Persona responsable	●
<b>7. Cumplimiento</b>	
7.1. Informe de gestión	●
7.2. Propuestas e iniciativas en relación con el programa	●
7.3. Informe de cumplimiento	●
<b>8. Información económica</b>	
8.1. Estados financieros	●
8.2. Desglose de las fuentes de ingresos	●
8.3. Desglose de los gastos	●
8.4. Informe de auditoría	●
8.5. Préstamos y créditos de la organización y deudas condonadas	●
8.6. Informe del Tribunal de Cuentas	●

## Agradecimientos

Este informe se ha podido llevar a cabo gracias a la campaña de microdonaciones que la Fundación Compromiso y Transparencia llevó a cabo durante los meses de marzo y abril de este año con ayuda de la Fundación Hazlo posible. Desde aquí queremos manifestar nuestro agradecimiento a las personas que generosamente decidieron colaborar y apoyar esta iniciativa.

Maravillas Rojo, Emmanuel Decordier, Vicente Montes, Raul Contreras, Karol García, Maria Entrecanales, Rafael Llano, Fundacion CyT, Guillermo de Rueda, Alberto Soteres, Jorge, Matilde Hoelscher, Ala Luisa, Miguel Larrañaga, Thomas, Begoña Morales, Jorge Bernal, Amaya, Carlos Gardezabal, Carlos Marín, Sipana, Luís Irisarri, José Carlos, Micky Irisarri, Javier Paul, Pablo Aguirre, Laura Monfort, Pierre, Antonio Fuertes Zurita, Eleno Gonçalves, Vicente Lozano, Marisol Garcia Bango, Luis Miguel Barral Gonzalez, Agustín Pérez López, María López, Carlos Jerez Bernal, José Luis Lizcano, Maria Victoria Barandiarán, Manuel Alcazar, José Antonio, Paula Toledano, Fundacion Creas Valor Social, Catalina Parra, Javier Huergo, Esther Barrio, John Scade, Tono y María, Juan Luís Martinez, Concepción Sacristán Sánchez, Inés Entrecanales, Gonzalo Sales Genovés, Margarita Nuñez, Ricardo Valls, Eugenio Aguinaga, Javier, Carmen, Enrique, Marisol Garcia, Manuel, Juan Luis Muñoz-Escassi.

¡Muchas gracias!